

ACTA DE SESION ORDINARIA
21 DE MAYO DEL 2026
HORA: 08:30 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 08:30 horas de la mañana del 21 de mayo del dos mil veintiséis, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional **señor Freddy Abad Chávez Parco**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enríquez
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- José Torres Huamani
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. -

Oficio N°175 – 2026/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORA
Oficio N° 104-2026-MDCH/A
Oficio N°862-2026/GOB.REG.-HVCA/GGR
Oficio N° 022-2026/GOB.REG.-HVCA/CRPTAY2
Oficio N°049 – 2026/ GOB.REG.-HVCA/CRPANG1

Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.

INFORMES. -

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente: dentro de estas actividades que en estas últimas semanas hemos venido cumpliendo como consejero regional de la provincia de Angaraes, en principio, también existe y se mantiene latente la preocupación de nuestros hermanos de cinco centros poblados de la margen izquierda, en este caso, de la comunidad campesina de San Juan de Dios, respecto a su proyecto de lo que es, el agua y saneamiento, al respecto, también, hemos tenido una reunión, señor presidente, y, por lo cual, también hay una preocupación por la demora, de repente, en la subsanación de las observaciones que se tenía respecto a la elaboración del expediente técnico, señor presidente, y se ha hecho la coordinación también con lo que es, estrictamente, gerencia regional de infraestructura, de la misma manera, también hemos estado presente en estos últimos días en la culminación, prácticamente, de lo que son estas cuatro instituciones educativas iniciales que se vienen ejecutando o concluyendo, en la provincia de Angaraes, 2 en Cochaccasa y 2 en el distrito de Archonga, en lo cual también hemos estado presente, y, finalmente, hemos estado en el hospital, la ejecución del hospital de Lircay, que, como ustedes tienen conocimiento, en esta etapa se viene ejecutando lo que es el plan de contingencia, al respecto, si bien es cierto, no hemos observado, de repente, mayor avance en la ejecución de este plan de contingencia, pero se ha detectado, por parte de la empresa que viene ejecutando inconsistencias respecto al expediente técnico, los cuales están, prácticamente, retrasando el avance de este plan de contingencia, en el cual, inclusive, hemos estado en compañía de nuestro colega, Paulo Laurente, el día 14 de este mes, que hemos estado presentes en la misma obra, y por lo cual, también se hizo ya los trámites correspondientes ante la dirección de supervisión y liquidación, para que se puedan atender los requerimientos que está haciendo la empresa, toda vez que, seguramente, ya ha informado, las dificultades que ha encontrado, propiamente, y el terreno, hay un desnivel bastante pronunciado, los cuales no está considerado en el expediente técnico y que va a demandar un trabajo adicional y los cuales están pidiendo un avance significativo que a esta fecha deberíamos tener, considerando, que esta obra ha iniciado el 15 de abril, ya son más de un mes y ya una semana prácticamente, pero no estamos observando mayor avance, pero reitero, no son de dificultades atribuibles propiamente a la empresa

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; he podido participar la semana pasada el lunes y también el día de ayer en las instituciones que voy a mencionar, la red de salud de Huaytará, gerencia subregional, el centro de salud de Huaytará y la ugel de Huaytará, para informarles, para poner el conocimiento en la red de salud de Huaytará, en cumplimiento estricto del reglamento interno que ha sido emitido por el gobierno regional, el director de dicha institución estaría omitiendo esta función, la cual llama la atención porque se ha corroborado con el reloj que tiene el marcador y también he podido corroborar que no puedan habilitar la semana de asistencia, la cual tampoco no lo están realizando como funcionarios, porque claramente el artículo 32 señala que para los funcionarios o directivos que no puedan marcar, tiene que haber una resolución gerencial para que puedan tener exoneración y asimismo también está pasando lo mismo en la gerencia sub regional de Huaytará, en cumplimiento de este mismo reglamento interno que el gerente subregional tampoco está haciendo, en este caso el cumplimiento del reglamento interno, eso es lo que se puede evidenciar, toda vez que llama la atención de que ellos estrictamente están pidiendo el cumplimiento de la puntualidad de la asistencia, asistencial administrativa personal, pero sin embargo como orden jerárquico, como autoridades, por denegación del gobierno regional, los de confianza, no lo están realizando como reconocimiento, asimismo, también en el tema en el centro de salud Huaytará puedo manifestar que ya anteriormente había dado a conocer al gerente general y asimismo también a este gobierno regional, también traslado ya a la procuraduría regional por la pérdida de un motor del centro de salud Huaytará, hasta la fecha no se encuentra y he podido constatar nuevamente la visita y tampoco se está realizando, por otro lado, he podido solicitar documentadamente el tema de los materiales biomédicos, en este caso para que se puedan hacer los análisis de la población, sin embargo también carece, motivo por el cual también pongo en conocimiento que ya he solicitado una reunión con la directora, que pueda disponer vía zoom, a fin de coadyuvar en la gestión, y asimismo también he podido presenciar la ugel de Huaytará para ver también el cumplimiento estricto del horario de ingreso y de salida, en el cual hemos podido corroborar solamente con algunas excepciones, ellos en las comisiones de servicios que se han apreciado y en los memorándums, y asimismo de todos los actuados, se ha ocurrido el traslado documentadamente.

El **consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; una vez más, lamento informar que las obras que se están ejecutando mediante el gobierno regional carecen de legitimidad técnica en el campo laboral mi persona ha salido a la institución educativa, la cual en su momento mencioné, se ha encontrado personal técnico, como manifesté, y asimismo también estuve en la ejecución del proyecto del centro de salud, donde se ve una infraestructura, un plan de contingencia moderna que si, en este aspecto se felicitaría a la empresa que está ejecutando ese proyecto, porque vienen cumpliendo con mucha responsabilidad, creo, esta ejecución de ese proyecto, sin embargo, se ha evidenciado también la no presencia del residente de obra y también del supervisor de obra, en algunas observaciones en campo que se les ha recomendado, asimismo estuve en la institución educativa en la ejecución del proyecto de Pantachi Sur, donde una vez más carece de la presencia del personal técnico, igual de la supervisión como de la empresa contratista, y esto conlleva a que cada uno de nosotros estemos permanentes en este tipo de proyectos y hagamos cumplir, porque para ellos se les paga la empresa contratista, para ellos se les pagan las supervisiones, y no tener mayores inconvenientes en estos proyectos a futuro que van a perjudicar a los estudiantes y en el sector salud también.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; efectivamente, es importante la precisión que hace nuestro colega Juan José, efectivamente, como en oficio N°260 de fecha 7 de mayo he hecho la advertencia, de la fiscalización en el caso de esta obra de Collpaccasa de las visitas que he realizado el día 20 de marzo, el día 27 de marzo, el día 29 de abril, el día 30 de abril, el día 4 de mayo, el día 5 de mayo y el día 6 de mayo donde efectivamente no se cuenta con el personal propuesto principalmente de supervisión que es el supervisor de obra, el especialista de estructuras, el especialista de instalaciones sanitarias, el especialista de instalaciones eléctricas, el especialista de control, no se encuentra en campo, se ha mandado este oficio al gerente general, con estas advertencias conforme, se estipula el contrato 220, en el caso del año 2025 para advertir y tomar las acciones legales pertinentes, porque se está haciendo un daño, en este caso al gobierno regional para poder, velar directa y permanentemente para la

correcta ejecución de acuerdo con el expediente técnico aprobado y los reglamentos nacionales, que le van a corresponder, a ese lado, más bien, solicitaría, al colega Juan José, de una vez también me facilitaría una copia, de los documentos que ha enviado para poder hacer, en este caso, correspondería no sólo a aplicar las penalidades, porque ya acumularía el máximo de penalidad, y poder hacer la resolución de contrato, ese es uno de las visitas que he realizado, también he visitado, con el colega Héctor Bari, en la ejecución de la infraestructura, del hospital de Angaraes, principalmente, es por la inacción que realiza, en este caso, la oficina de supervisión y liquidación y también la oficina de estudios en no pronunciarse a las consultas que realizó, en este caso, el ejecutor de obra, entonces, estamos con una espera urgente, porque ya se está viendo perjudicado el avance de obra conforme a los cronogramas, de ejecución, también hemos visitado, a la obra de Motoy, al centro de salud de Motoy, donde ya se culminó el plan de contingencia al 100%, y a gracias a dios, también vienen avanzando y se registra como una obra adelantada, además de que, con algunas observaciones como el personal clave, por ejemplo, que ya se mandó el tercer oficio para su acción, en este caso, por la oficina de supervisión y liquidación, de igual forma, hemos visitado la obra de prolongación de Manchego Muñoz, donde se evidencia claramente un retraso de la oficina de administración, logística, en la adjudicación de diversos materiales, donde se estaría advirtiendo, la ejecución de mayores gastos en el tema de personal, porque no se tiene todavía la fecha de adjudicación, en el caso de aceros, principalmente donde, en esta obra, no se puede avanzar con los muros, entonces, se estaría haciendo el mayor gasto en personal, sin un objetivo, principalmente, asimismo, también la ejecución del plan de fiscalización, en este caso, en la oficina de defensa civil, se han advertido muchas inconsistencias, donde también hay donaciones, donde se han registrado, se han evidenciado, in situ, en visitas que se han realizado, que no tienen registro, los cuales, también, ya se mandó la documentación, de igual forma, hemos visitado, también, la provincia de Angaraes, en este caso, de almacenes adelantados, donde no se han evidenciado mayores registros, también, en conforme a las fichas simpad, de igual forma, la provincia de Churcampa, también se ha visitado, la provincia de Acobamba, similarmente, no se tiene, de acuerdo a la normativa de defensa civil donde deben ellos de reportar en un plazo máximo de los 15 días de haber realizado la entrega, ninguno de ellos cumple se han hecho las advertencias, de igual forma, se han realizado los oficios a los alcaldes que correspondan para tomar las acciones correspondientes, no solamente en la distribución, también en la justificación de los diversos planes

PEDIDOS:

El consejero Mamani solicita; informe de la directora de la dirección regional de salud, referente al decreto supremo 08-2026, donde se declara en emergencia sanitaria a varias regiones de nuestro país, entre ellos Huancavelica, por el tema del brote de sarampión.

El consejero Torres solicita; la presencia del gerente general regional, el gerente regional de infraestructura, director de supervisión, para que informen el estado situacional de las obras que se están ejecutando en la provincia de Huancavelica

El consejero Rojas solicita; la presencia del gerente general regional, para que nos informe, porque la demora en la designación del director de supervisión y también de infraestructura.

El consejero Yauricasa solicita; la presencia de la directora de la dirección regional de salud, para que pueda informar por qué hasta la fecha no se cobertura al 100% los procesos de selección cas de salud de Huaytará. 2) la presencia del director de supervisión, que pueda informar de las 21 localidades.

El consejero Gutiérrez solicita; el pedido de que se trate en orden del día la implementación y cumplimiento de la misma directiva, N°002-2026, referente a la presentación del balance semestral, de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización, hay cambios sustanciales y no sé si todos los consejeros ya tienen conocimiento y es por eso que pido que se trate en orden del día este aspecto subvencionado, con algún funcionario en particular, ahora nos corresponde a los consejeros.

ORDEN DEL DÍA. -

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

PRIMERO. – Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional del gobierno regional de Huancavelica ante el consejo regional de las acciones realizadas correspondientes al periodo enero a marzo del 2026.

El Jefe del Órgano de Control Institucional del gobierno regional de Huancavelica manifestó lo siguiente; el contenido del informe, como ya se ha señalado o como ya lo tienen en sus carpetas, es datos de la entidad, datos del órgano de control institucional, servicios de control gubernamental desarrollados, limitaciones y recomendaciones, datos de la entidad son datos del gobierno regional, todas las unidades ejecutoras y organismos públicos, bajo el ámbito de alcance, son en total 26 unidades, incluyendo la sede central, las acciones de control gubernamental del periodo de enero a marzo del 2026, durante el trimestre de enero a marzo se han ejecutado, o están en proceso tres auditorías de cumplimiento y se han concluido tres acciones de oficio posterior estos servicios de control posterior son los que hayan responsabilidad administrativa, civil o penal, en ese sentido, ya en la presentación anterior, también hay dos de las auditorías de cumplimiento que están todavía ejecutando, una de ellas ya se concluyó en el mes de mayo, pero como es la presentación de enero a marzo, entonces, enero a marzo todavía se tenían las tres auditorías en ejecución, el estado de las recomendaciones, como todavía solamente las acciones de oficio posterior son las que se han concluido, si tenía tres recomendaciones pendientes en ese periodo, en estados de los servicios de control posterior, que son de las unidades ejecutoras, es decir, de las ocis del gobierno, de la dirección regional de educación de la Diresa y del hospital, se tiene que han concluido cinco acciones de oficio posterior durante ese trimestre el estado de las recomendaciones, se tiene cuatro recomendaciones de las aop pendientes, durante la ejecución de los servicios de control simultáneo, estas son las que se acompañan a todas las actividades, es como un acompañamiento, entre las cuales se tienen el control concurrente, la orientación del oficio la visita al control y el control preventivo, durante este primer trimestre, la sede central del oci del gobierno regional se viene ejecutando el control concurrente, el cual también ya se culminó en el segundo trimestre y también se concluyó una visita de control, el control simultáneo lo que recomienda, o bueno, se encuentra en situaciones adversas en las cuales deben ser superadas por la entidad, sin embargo, de las situaciones adversas encontradas en los servicios de control simultáneo, se encuentran como no corregidas una y sin acciones dos, con respecto al control simultáneo, en las unidades ejecutoras, es decir, los ocis del pliego, se encuentran un control concurrente concluido siete, orientaciones de edificio siete y visitas de control nueve, hay una que está en proceso y ocho que están cumplidas, estamos hablando de las visitas de control, así un total de 23 servicios que se han desarrollado en lo que respecta a lo que es control simultáneo el estado de situaciones adversas identificadas en estos controles simultáneos desarrollados, como pueden ver, se encuentra en control concurrente, hay una con acción, una sin acción y una no corregida, en las orientaciones de oficio se tienen dos corregidas, 29 sin acciones, una no corregida y en las visitas de control se tiene 32 sin acciones, haciendo un total de 67 situaciones adversas que se hallaron, lo que más resalta y creo que ha sido recurrente en todas las presentaciones del informe del jefe de oci es que las entidades a las cuales se les ha realizado estos servicios de control no toman acciones con respecto a las situaciones adversas, no levantan las situaciones adversas, creo que es algo recurrente en todos los informes que se ha presentado, en este caso son 62 acciones que están sin acciones y eso durante el primer trimestre, es decir, de enero a marzo, los ocis también hacen servicios relacionados durante todo el año que están programados en nuestros pac, en nuestros planes anuales de control, el seguimiento de la implementación de recomendaciones de informes de control posterior, es decir, de los servicios de auditoría, acciones de oficio posterior o servicios específicos, se tiene un 38.94% de avance durante el primer trimestre, durante el seguimiento de las acciones para el tratamiento de las situaciones adversas de control simultáneo, se tiene un 59.26%. esto estamos hablando solamente de la sede central del oci del gobierno regional, evaluación e implementación del sistema de control interno, se ha desarrollado el informe, por lo tanto ya se cumplió la meta, seguimiento de presentación de transferencias de gestión, esto se hace durante el año y esto es a fines de año todavía el seguimiento de implementación de recomendaciones de informes de servicio de control presupuestario se tiene en 39.3% y como es el trimestre mixto, recién se están realizando estos servicios relacionados por los ocis correspondientes. En la dirección regional de educación Huancavelica se tiene un avance en lo que es el seguimiento de recomendaciones de informes de servicio de control posterior en 20% y en lo que se trata de las situaciones adversas de los servicios de control simultáneo en 28.57%, en el hospital departamental de Huancavelica, ya se atendió una denuncia al avance de la recomendaciones de los informes de

Gutierrez

servicio de control posterior, se tienen en el 70% y en lo que se respecta a las situaciones adversas resultantes del servicio de control simultáneo en 26.92%, las limitaciones al ejercicio del control gubernamental casi son las mismas que se informó en la reunión pasada, les habrá llegado también una copia del informe para que puedan ustedes tener conocimiento de nuestras labores y de las responsabilidades también que se han hallado en este servicio de control, en ese sentido, estamos, como les comento, estamos dando prioridad a estos servicios y estamos un poco, se podría decir, estamos aplazando lo que son los servicios de control simultáneos u otro tipo de servicios para el segundo semestre, porque se tiene programado que para el segundo semestre ya hemos ejecutado estas tres auditorías y se va a priorizar lo que son los servicios de control simultáneo que acompañan a los proyectos que se vienen ejecutando, otra de las limitaciones es cambio constante en los funcionales de la entidad no permite implementar adecuadamente el sistema de control interno, recomendaciones y situaciones adversas en los informes de control.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; quisiera puntualizar cuántos casos se ha corrido en este caso al ministerio público, con las sanciones, quisiéramos saber, porque ya vamos a terminar la gestión y seguramente es una continuidad de los seguimientos que hacen.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; hay una debilidad que tenemos identificada en el tema de la implementación del sistema de control interno, y esta debilidad, se da justamente porque no tenemos el accionar, en este caso, por ejemplo, de los procedimientos administrativos disciplinarios a quienes incumplen con la implementación del sistema de control interno, me gustaría saber si manejamos esta información o si se tiene el nivel de coordinación, en este caso, con el gerente general, y un aspecto muy importante que ha manifestado el tema de capacitación, permanentemente la contraloría general de la república lanza las indicaciones a las capacitaciones de la implementación del sistema de control interno, pero poco o nada interesa a los funcionarios, en ese sentido, yo voy a pedir, se inste al gerente general a realizar las coordinaciones con la contraloría y exigir a los funcionarios que participen en las capacitaciones de la implementación del sistema de control interno y las recomendaciones de los controles que hace esta entidad dentro del gobierno regional.

El Jefe del Órgano de Control Institucional del gobierno regional de Huancavelica manifestó lo siguiente; con respecto a si se ha comunicado a la fiscalía o al ministerio público, como se mencionó, en este año si ya se emitió el informe de autoridad de cumplimiento a la dirección regional de vivienda, en la cual se hallaron alrededor de 15 funcionarios con responsabilidad penal y pas, entonces, este informe de control, el cual también ha sido puesto de conocimiento ante el consejo regional, ya se comunicó también a la procuraduría de anticorrupción y también ya se trasladó esto a la fiscalía, esto nace a razón del convenio entre la fiscalía, contraloría y el poder policial, en ese sentido, ya tienen conocimiento y ya se está en proceso, ya tienen una carpeta fiscal y ya la fiscalía posteriormente ya debe estar informando o debe estar ya en la etapa de acusación, si no me equivoco, ya debe estar haciendo sus actividades, en ese sentido, nosotros hemos cumplido en este primer trimestre el desarrollo de esta auditoría, esta auditoría tiene bastante alcance, más que nada se podría decir publicidad, bastante publicidad con respecto a los turbios del saneamiento, con respecto a lo que es, como lo mencionó el consejero regional, la contraloría siempre que hay alguna capacitación comunica y se hace extensivo a todas las unidades ejecutoras correspondientes las capacitaciones que se tienen que hacer, actualmente, con respecto a lo que es control interno, ya se hizo la evaluación de control interno en el mes de marzo, también se presentó, el nivel de control interno, el seguimiento y cumplimiento de los controles internos ya se puso en conocimiento a la gerencia general de la entidad, y ahí está el grado de avance de control interno, entonces, el grado de avance de control interno es muy bajo en la entidad, como lo mencionó, se podría decir, no tienen la iniciativa de querer capacitarse o levantar este tipo de observaciones, pero la contraloría, como se mencionó, siempre que va a haber este tipo de informes o al querer realizar el seguimiento de esto, siempre hay capacitaciones, siempre se comunican las capacitaciones, y si no pueden asistir a las capacitaciones realizadas, pueden solicitar una capacitación especializada o individual para cada tipo de entidad, puesto que lo que le importa en la contraloría es que se fortalezca lo que es el control interno, porque si no hay control interno en las entidades, surgen actos de corrupción, no hay un debido control por parte de la entidad a sus funcionarios o a sus actividades.

Seguidamente, el presidente del consejo regional, somete a votación la aprobación de la propuesta de exhortar al ejecutivo del gobierno regional, disponga la participación de los funcionarios del GOREH, en las jornadas de capacitación, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, solicite capacitación a los funcionarios públicos del pliego del Gobierno Regional de Huancavelica, disponiendo la obligatoriedad en la participación, conforme a lo dispuesto en la Ley 31433.

SEGUNDO. – Participación del alcalde de la Municipalidad del centro poblado Nuevo Amanecer del distrito de Churcampa

El Alcalde Del Centro Poblado De Nuevo Amanecer manifestó lo siguiente; hace dos años y dos meses para ser concretos, hemos tenido el colapso, el derrumbe de nuestra institución educativa N°370 de Chanchahuasi, donde no era una infraestructura, sino era un local comunal, más de 40 años donde ya funcionaba nuestra institución educativa en un local comunal, ya el local comunal ya tenía ciertos riesgos de derrumbe y por las intensas lluvias en el mes de marzo, 31 de marzo de 2025, hemos tenido el colapso, porque en su debido momento ustedes aprobaron un acuerdo de consejo regional y donde declaran de necesidad pública e interés regional y también para el proceso de estudios y en lo cual lo tenemos ejecutado, lo que solicita mi persona y los autoridades de mi comunidad, y como también la directora de la institución educativa y la presidenta de apafa, hemos presentado un memorial para la priorización inmediata del proyecto de mejoramiento de servicios de educación en la institución educativa N°370 Chanchahuasi, en lo cual, señores consejeros, señor presidente, lo que nosotros solicitamos es que nos prioricen con el proceso, ya que existe una autorización para la elaboración del expediente técnico, ya existe la autorización, entonces, tengo todos los cargos y lo que pedimos la comunidad es que nos prioricen, también están acá mis autoridades, lo que queremos es que nos prioricen, porque ahora mis niños de la institución educativa N°370, que son 20, entre 3 y 4 o 5 años, vienen estudiando en mi municipalidad del centro poblado.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; el pedido es claro, donde manifiesta que se priorice, la elaboración del expediente de mejoramiento de servicios de educación inicial N°370 de Chanchahuasi con código único de inversión 2698501.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; habiendo escuchado la participación de nuestra autoridad del centro poblado de Chanchahuasi, ya lo ha mencionado también, en el momento de que ha suscitado este caso, se han volcado, todas las autoridades regionales hasta nacionales, para tomar la fotografía, para exhibir por los medios distintos, a razón de ello, en mi condición de consejero regional había solicitado que se declare, por necesidad pública e interés regional, el acuerdo de consejo regional a 069. ya lo ha mencionado el alcalde, donde se declara por necesidad pública e interés regional la elaboración del estudio de pre inversión de la construcción de la institución inicial N°370 del centro poblado de Chanchahuasi, a razón de ello, señor presidente, hemos llegado a la conclusión de hacer el seguimiento de los documentos, tenemos aquí al ingeniero Edwin Tunque, que el día 20 de mayo solicita disponibilidad presupuestal para la incorporación no prevista en el pmi 2026-2028 del código 26908501, al cual mencionamos que es el mejoramiento del servicio de educación inicial de la institución educativa N° 370 del centro poblado de Chanchahuasi, lo que tenemos que entender aquí, nuestros estudiantes del nivel de educación inicial tienen la necesidad prioritaria para su atención, ya lo está mencionando el señor alcalde, que vienen estudiando o recibiendo el aprendizaje en una casa que es un local de aquí, del despacho de nuestro alcalde del centro poblado no sé qué podríamos hacer, señor alcalde del centro poblado de Chanchahuasi y hoy día hemos tenido, esperando que haya ese seguimiento, conversar con el gerente general que el gobierno propio ha manifestado, hay que darle prioridad, pero si nos ha manifestado que no tenemos presupuesto, lo que hay que hacer de repente es coger de algunas obras que tenemos como saldo para poder nosotros iniciar con este proceso que se está solicitando, pero yo creo que ello no va a ser correcto si no tenemos ningún saldo, no vamos a poder realizar lo esperado por esta comunidad, yo quiero pedir acá al ingeniero Edwin Tunque, que es encargado de infraestructura, hacer de repente el trámite correspondiente como lo viene haciendo, ya para poder nosotros lograr lo deseado por esta comunidad del centro poblado de Chanchahuasi.

El encargado de la Gerencia Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; hemos solicitado la disponibilidad presupuestal, sin esta disponibilidad presupuestal nosotros no podemos hacer la incorporación no prevista, posterior a ello, una vez que nos incorporen, se solicita ya el marco para nosotros iniciar con todo el procedimiento del expediente técnico, de la convocatoria del expediente técnico, por lo cual me gustaría tal vez a través del consejo exhortar a la gerencia regional de presupuesto, pueda dar la disponibilidad presupuestal a este proyecto y cosa que también se pueda iniciar todos los procedimientos para nosotros poder garantizar este mes, realizar lo que es el tema de la convocatoria de este proceso de expediente técnico de esta institución.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; yo he advertido en el mes de enero con oficio N°22, he trasladado por ejemplo el módulo, el módulo para que puedan temporalmente estar los estudiantes ahí, el módulo prefabricado he reiterado en el mes de marzo y finalmente la primera semana de mayo nos responde con oficio N°289 de la dirección regional de educación, más bien aprovechar de paso también si han venido para coordinar para el traslado de este módulo a través que se ha hecho la gestión a través de la gerencia de desarrollo social y también de la dirección regional de educación, entonces solamente y de igual forma también al funcionario presente darle la celeridad estimado funcionario debido mira ha pasado bastante tiempo de este incidente que ha ocurrido, la verdad hay que darle su prioridad, hay que también un poco de empatía, tal vez en la ciudad no se siente esa necesidad pero sin embargo, cuando uno viaja a este centro poblado o a la provincia la ciudad es bastante álgida hay que darles trámites correspondientes y de una vez atender al centro poblado que viene constantemente solicitando, no ha sido de una vez, viene permanentemente solicitando y no hay ninguna atención.

Seguidamente, el presidente del consejo regional, somete a votación la aprobación de la propuesta de exhortar al ejecutivo regional, la priorización del financiamiento para elaboración del expediente técnico del proyecto I.E 1370 de Chanchahuasi, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la priorización del financiamiento para la elaboración del expediente técnico del del proyecto: "Mejoramiento del servicio de educación inicial 370 de Chanchahuasi, del distrito de Chupamarca, provincia de Castrovirreyna y departamento de Huancavelica".

TERCERO. – Informe del Gerente General Regional, Gerente Regional de Infraestructura Y Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto, sobre el estado situacional del proyecto: Mejoramiento de la carretera cruces, Salcahuasi, Puente Chiquiac, Puerto San Antonio e informe del gasto presupuestal a la fecha

El encargado de la Gerencia Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; respecto al tema de este proyecto, si bien es cierto, nosotros a la fecha se tiene ya un gasto total ejecutado de treinta y tres millones ciento setenta y cinco mil doscientos once soles, esto considerando los años dos mil quince, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veinticuatro y veinticinco, para hacer más detalle respecto al tema de los gastos realizados en dos mil veinticuatro y veinticinco, en dos mil veinticuatro se ha realizado un gasto de doscientos cincuenta y seis mil soles a cargo de la dirección regional de supervisión y liquidación en contratación de un perito de obra, el que realizó el peritaje de esta obra, el cual ha sido culminado y ha sido remitido también a la gerencia de infraestructura y derivado a la subgerencia de estudios para iniciar con el proceso de elaboración del expediente de saldo, posterior a ello, también el dos mil veinticinco, mediante la resolución general regional N° 87-1 del gobierno regional, en función a lo que es al arbitraje, se realiza un gasto de tres millones doscientos treinta mil ciento dieciséis soles, a favor del contratista, el cual se ha realizado por el tema del arbitraje que se llevó a realizar esto en procuraduría, a cargo de procuraduría, posterior a ello, también en el año dos mil veinticinco, se hace un gasto de ochenta y cuatro mil soles para los estudios básicos, en este caso estudios de suelos, reflexión sísmica y un nuevo estudio topográfico para lo que es el expediente técnico de saldo de la carretera, para el expediente técnico de saldo, a la fecha, el expediente técnico, como ustedes tienen el conocimiento, ya tiene una aprobación del expediente técnico de saldo, el cual ha sido derivado al ministerio de transportes, el cual está en la fecha, nos han remitido las observaciones por parte del ingeniero Edwin Porras, y nosotros a la fecha también estamos realizando el levantamiento de observaciones realizadas por el evaluador, ya hemos superado lo que es el tema de la documentación técnica que nos ha solicitado de acuerdo al anexo uno,

en la cual nos solicitaban un informe técnico, un informe financiero y un informe legal, el cual ya ha sido superado, o sea, prácticamente la admisibilidad se ha superado, ahora estamos prácticamente en la etapa del expediente técnico de saldo en sí, de la parte técnica en evaluación, el día jueves de la semana pasada tuvimos una reunión con el ingeniero Porras, quien es el evaluador por parte de Provias descentralizado, el cual ya nos ha aprobado lo que es la estructura de costos y el día de hoy se está solicitando la evaluación de lo que es los acus, el análisis de costos unitarios del expediente técnico de Chiquiac, posterior a ello, solamente ya tendremos que solicitar la evaluación de lo que es ya los documentos de sustento, en este caso, la aprobación del impacto ambiental y demás documentos que se tienen del expediente primigenio, para que con esto podamos cerrar lo que es el expediente técnico, una vez más, a la fecha hemos presentado ya una solicitud de asistencia técnica para que se revise el análisis de costos unitarios del expediente técnico de saldo.

El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto manifestó lo siguiente; a la fecha el proyecto tiene un avance acumulado financiero de 40 millones de soles, y un saldo por ejecutar de S/49,676,322.00 soles, según el último registro del expediente técnico que se efectuó el 13 de febrero de este año del 2026, actualmente, el proyecto está programado en la programación multianual de inversiones, está programado y tiene un pim de S/10,864,884.00 soles, prácticamente a la espera de la aprobación de la dirección de transporte del expediente de saldo, simplemente ya para lanzar el proceso.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; justamente se había trasladado este punto de agenda de la sesión anterior para poder conocer los resultados de la asistencia técnica que se tuvo con el evaluador de Provias descentralizado, y lo más importante, conocer a ciencia cierta si se va a ejecutar o no este proyecto en el presente ejercicio fiscal, esa es la preocupación, porque ya hemos escuchado durante estos tres años y meses de gestión de que efectivamente se está avanzando, con informe tal, tenemos con fecha tal, tenemos lo cual, ya bueno, estaba todavía la duda y no teníamos conocimiento en este pleno de consejo, por ejemplo, que el perito costó los 256 mil soles, luego a raíz del arbitraje se tuvo que pagar a favor de la empresa los 3 millones 230 mil 116 soles, que el día de hoy nos están informando a este pleno de consejo el gerente de infraestructura y el gerente de planeamiento y presupuesto, estamos finalizando el mes de mayo, y la duda sigue, se podrá reiniciar este proyecto el presente año, a pesar de que está programado dentro de la programación multianual de inversiones, que eso técnicamente lo sabemos, lo conocemos, la población pregunta, se va a reiniciar o será nuevamente caballito de batalla en estas próximas elecciones

El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto manifestó lo siguiente; lo que pasa es que este expediente por la entidad ya está aprobado pero por qué se está esperando la aprobación del ministerio de transporte, porque quien ha venido financiando el proyecto es el ministerio de transporte, nosotros tenemos para este año 10 millones 844 mil soles, pero falta cerca de 40 millones de soles, para culminar la obra completa, porque el saldo total es casi 50 millones de soles, entonces ellos son los que financian, nosotros lanzaríamos ya el proceso, porque ya tenemos el expediente aprobado y después de los 10 millones de soles, nos quedaríamos sin recursos cuando ellos son los que en realidad están financiando el proyecto, por eso es que ellos deben aprobarlo, ellos están haciendo las observaciones.

El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto manifestó lo siguiente; si bien es cierto, nosotros hemos presentado los expedientes técnicos en el mes de noviembre del año pasado, se ha vivido una demora de parte de la entidad en el tema de las evaluaciones, fuera de eso, hemos tenido un cambio de evaluador en el mes de enero, los cuales el evaluador también que ha estado a cargo de esto ha salido de vacaciones, eso ha sido uno de los motivos, tal vez, por el cual se nos ha demorado el tema por parte del Provias descentralizado del evaluador, y si bien nosotros también a la fecha ya lo estamos remitiendo el expediente, lo levantamos y lo remitimos, qué pasa, a la fecha ya con el ingeniero Edwin Porras, quien es el evaluador, ya se solicitan las asistencias técnicas de cada capítulo, en este caso, ya estamos en lo que es el tema de costos y presupuestos, creemos que para el mes de junio ya deberíamos tener culminado este expediente técnico y aprobado con la opinión favorable del ingeniero y cerrar prácticamente este capítulo del expediente técnico e iniciar con el proceso de ejecución de esta obra, vamos a dar la celeridad posible para poder cumplir con este compromiso e iniciar el tema de este proyecto que es bastante importante para la zona de Tayacaja.

CUARTO. – Informe del Gerente Regional De Infraestructura, Subgerente de Estudios, sobre el estado situacional del expediente técnico del proyecto de la Institución Educativa San Antonio de Padua, de Huanca Huanca, del centro de salud de Parco Alto y de las instituciones educativas N°873 y 877 de las localidades de Colina y villa Huazapata del distrito de Anchonga

El sub gerente de estudios manifestó lo siguiente; respecto al tema de Huanca Huanca, a la fecha del expediente técnico, se ha entregado el estudio de demanda eléctrica, la cual se está evaluando por la oficina regional de evaluación de expedientes técnicos. estamos a la espera de la respuesta, que es la única especialidad que falta complementar, que no tenía el especialista, pero ya se ha cerrado ese tema, está en evaluación y creemos que para este mes deberíamos culminar ya con el presupuesto y poder cerrar ya este mes la aprobación de este expediente técnico de Huanca Huanca.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; creo que en la sesión anterior se había quedado, y usted aquí nos manifestó que en 15 días ya tendríamos la aprobación de estos proyectos que se han citado con la agenda número 4, pero no solamente es san Antonio de Padua, también es el centro de salud de Parco Alto y la institución educativa N° 873 de las localidades de Colina y Villa Huazapata, ingeniero, quisiéramos la respuesta puntual, tenemos ya la aprobación, en este caso, el de Colina y Villa Huazapata ya tiene su informe de aprobación, el acto resolutorio de estos proyectos, usted mencionó que hoy día, en esta sesión se deberían entregar, y apelo, señor presidente, a que esto se tome en una sesión extraordinaria para que nos pueda ya brindar las resoluciones de aprobación de estos expedientes técnicos, en las siguientes semanas, voy a pedir que haya una sesión extraordinaria y se pueda entregar estas resoluciones de aprobación.

El sub gerente de estudios manifestó lo siguiente; de los tres proyectos, como ustedes tienen en las carpetas, el de Villa Huazapata, ya está en la resolución, posterior a esto, el tema, nosotros si hemos tenido problemas, como la última vez manifestaba, estábamos expeditos de que nos puedan habilitar lo que es el tema presupuestal de los proyectos, en este caso, en el tema de Parco Alto, nosotros el proyecto de Parco Alto ya lo tenemos técnicamente culminado, estamos a la espera de la aprobación del itl, hay circunstancias y hay factores que a nosotros nos demoran, que no es propiamente de la entidad, es netamente de otros órganos que depende que nos puedan aprobar, en este caso, tenemos el informe técnico legal que está a cargo de la Diresa, que recién el día de ayer han culminado de revisar los planos en el itl y nos han aprobado, justamente esa semana se está presentando ya el informe completo del itl, con eso estaríamos culminando la aprobación, y de alguna manera también estamos solicitando la incorporación no prevista de este proyecto de Parco Alto para que al consultor se le pueda reconocer el pago, porque de alguna manera ellos también están suspendidos en el tema presupuestal y de alguna manera ellos han sido bien claros, también el consultor, que no va a ser entrega del expediente técnico hasta que no se incorpore el proyecto y no se le pueda asignar el presupuesto, lo cual estamos en proceso, se presentó el día lunes para que se puedan realizar estas incorporaciones, estas autorizaciones y podamos ya concluir con el tema de Parco Alto, son circunstancias, tal vez, que no están dentro de nuestros alcances, como digo, el tema de Huanca Huanca también, de alguna manera, nosotros ya tenemos el expediente técnico completo, sino que había un problema ahí que era el tema del pago del especialista eléctrico y el especialista eléctrico tampoco nos entrega el producto porque no contamos con el tema presupuestal y de alguna manera este factor, igualito, nos han solicitado la incorporación no prevista para que puedan afectar y es uno de los factores también que tal vez nos están demorando ya que tal vez el presupuesto también que se solicita se nos deniega, tal vez esta documentación, de igual manera, se les va a facilitar de los cargos que se ha presentado hacer las gestiones de estos pagos y demás incorporaciones que nosotros requeríamos, y de alguna manera, como les digo, el de Villa Huazapata, era el proyecto más cercano que la última vez si supe manifestar y les dije que para 15 días yo voy a tener la resolución del proyecto de Villa Huazapata, porque yo sabía y tenía de pleno conocimiento que no se tenía ningún problema presupuestal ni de incorporación de esta infraestructura educativa o de este expediente técnico en infraestructura el cual, como les vuelvo a decir, ya está la resolución en las carpetas que se les ha facilitado, de Colina, está en esa resolución.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; usted mencionaba que se está solicitando la incorporación, en tal caso, sería bueno de repente arribar a un acuerdo de consejo regional para

que también el ejecutivo tome en cuenta de la solicitud que ha presentado, el área de infraestructura y se pueda incorporar, exhortar al ejecutivo para que se viabilice lo más pronto posible su aprobación de estos expedientes técnicos.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, la aprobación de la propuesta de exhortar al ejecutivo regional, prioriza y de viabilidad para su aprobación del expediente técnico de la I.E. San Antonio de Padua y centro de salud de Parco Alto, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, priorizar la viabilidad para la aprobación del expediente técnico de los proyectos: "Mejoramiento del servicio de educación secundaria de la I.E. San Antonio de Padua del distrito de Huanca – Huanca, provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica" y "Mejoramiento de los servicios de salud de primer nivel de complejidad de categoría (I-3), del establecimiento de salud de Parco Alto, del distrito de Anchonga, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica", cuya ejecución traerá diversos beneficios colaterales a favor de dicha población.

QUINTO. – Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el estado situacional del proceso de adquisición de ambulancias por la modalidad de obras por impuesto.

El encargado de la Gerencia Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente: la adquisición de ambulancias, como ustedes tienen conocimiento, es un proceso que se está llevando por obras por impuesto, a la fecha se viene ya realizando todo lo que es los actos de preparación de convocatoria para lo que es el tema del proceso, en la conformación del comité y demás actos preparatorios para poder dar inicio a este proceso en la plataforma de obras por impuesto.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; me podría dar un cronograma, porque la verdad, yo quiero ser sincero, la persona que me ha pedido es mi persona, estamos ya a buen tiempo con este tema de las ambulancias, las poblaciones, las autoridades, estamos teniendo un tema regional y si es posible me gustaría que me pueda dar la información, no sé si es el momento, pero quisiera un cronograma de tiempo.

El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; estamos encaminados ahora por un tema de cumplir metas en el sector salud, a nivel de la región y a nivel nacional, con el tema de vacunas, creo que es un propósito donde el gobierno regional debe alcanzar con esto de las vacunas contra el sarampión, y para eso necesitamos en la provincia de Castrovirreyna, el ámbito de la región de Huancavelica, lo que son las ambulancias hay compromisos desde años anteriores, pero sin embargo, a nivel de la provincia de Castrovirreyna, están considerados los distritos de Huachos, Ticrapo, Tantarà, sin embargo, hasta la fecha, nuestras autoridades, no sé si lo harán con los demás colegas, dice su consejero, dónde están las ambulancias, hasta cuándo, entonces, yo creo que el pedido del colega Ricardo Yauricasa es oportuno, ingeniero, yo creo que ya tienen un equipo en el espacio de oxi, entonces hay que tener creo que, encaminar, acelerar, tomar las precisiones para lograr este objetivo, estamos a pocos meses de concluir la gestión y se debe de llegar a lograr esta solicitud que hacen nuestros pobladores de todo el ámbito regional, en especial de los 13 distritos de la provincia de Castrovirreyna.

El presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; cuando hablamos de obra por impuesto y sobre la adquisición de estas ambulancias es para el ámbito regional. por tanto, el día de mañana, como le dije hace un rato, vamos a estar en el distrito de Huachocolpa, en el nororiente, donde Huachocolpa también está en la lista y a la espera de una ambulancia que probablemente está tomando su tiempo, pero necesitamos darle celeridad y respuestas a la población.

El encargado de la Gerencia Regional de Infraestructura manifestó lo siguiente; para un poquito precisar respecto al tema de cómo se están armando las bases, en las bases se va a estipular el cronograma netamente de todo el proceso, y con eso ya nosotros estaríamos teniendo el cronograma, ya cuándo más o menos se termine este proceso, vamos a tenerlo un poco más claro, yo creo que esta semana estaríamos viendo la culminación de lo que es las bases de acuerdo a obras por impuesto, y cosa que nosotros podemos entregarles y hacerles de conocimiento ustedes también en este tema de cómo se va a llegar el proceso y cuánto tiempo.

SEXTO. – Informe Director Regional de Yaku Tarpuy sobre las actividades y proyectos que vienen ejecutando o desarrollando en dicho sector.

El director regional de Yaku Tarpuy manifestó lo siguiente; como pueden ver nosotros estamos ya en proceso de una obra que se denomina creación del servicio de siembra y cosecha de agua en el territorio hídrico productivo del centro poblado de San José de Callanca del distrito de Armas de la provincia de Castrovirreyna, la modalidad de ejecución de obra es administración indirecta plazo de ejecución, ciento veinte días calendarios, la fecha del inicio de obra inicia el dos de junio de dos mil veintiséis, la fecha del término de obra está programada para el veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis, el presupuesto de ejecución de obra es dos millones ciento treinta y dos mil quinientos doce punto cuarenta y cinco soles, la empresa ejecutora es el Consorcio Villa de Armas, ahí también pueden ver algunas imágenes referenciales de la zona, y también, como pueden ver, cada qocha tiene su georeferenciación, sus coordenadas utm y altitud, adelante, dentro de la contratación para la ejecución de esta obra, debo mencionar que el día 25 de marzo de 2026 hemos iniciado un registro de participantes, esto fue de manera electrónica y esto se realizó el 26 de marzo de 2026 hasta el 8 de abril de 2026, la formulación de consultas y observaciones se realizó desde el 26 de marzo de 2026 hasta el 30 de marzo de 2026, la resolución de consultas y observaciones se realizó el 6 de abril de 2026, la integración de bases a través del seace el 6 de abril de 2026, la presentación de propuestas, que también fue de manera electrónica fue el 9 de abril de 2026, la calificación y evaluación de propuestas el 10 de abril de 2026, como pueden ver, el otorgamiento de la buena pro se dio el 14 de abril de 2026, de ahí, pasaron cinco días hábiles para el consentimiento de la buena pro, por no haberse interpuesto recursos de apelación, luego, para el consentimiento de la buena pro, que se realizó el 22 de abril de 2026, también se tuvo ocho días hábiles para la presentación de toda la documentación, la suscripción del contrato que se realizó el 18 de mayo de 2026, es decir, este día lunes, la suscripción del contrato se realizó el 12 de mayo de 2026, de igual manera, el plazo de ejecución son 120 días calendarios y tiene 30 días calendarios para la liquidación, ahora, respecto a los proyectos aprobados, debo mencionar, el proyecto de Callanca, que es el que se encuentra en la parte de arriba, sin embargo, también contamos con tres estudios definitivos o expedites técnicos que están aprobados con resolución directoral, también para su financiamiento, lo cual hemos presentado también para que esto se pueda gestionar por un medio de obras por impuesto, pero no tuvimos éxito, entonces estamos buscando financiamiento justamente para estas obras, que asignan un promedio de cinco millones de soles respecto a estos tres proyectos, respecto a los estudios de pre inversión, debo mencionar que a la fecha, son 83 qochas identificadas a nivel regional, que están agrupadas en 17 fichas técnicas que ya están coordinadas para su elaboración, sin embargo, también estamos solicitando requerimientos de presupuesto para poder contratar un personal de apoyo para la subdirección de estudios que nos pueda también apoyar ya en la elaboración de estas 17 fichas, como les digo, que agrupan a estas 83 qochas identificadas a nivel regional, entonces, quería comentar que esa es una necesidad que tenemos, ya que es un requerimiento de la población, debo mencionar que, en realidad para este año está programado una sequía prolongada por el niño, entonces vamos a tener problemas de déficit hídrico, entonces es importante que podamos priorizar justamente presupuesto para poder elaborar estas fichas, porque la población de todas maneras siempre está yendo a la oficina y necesitamos avanzar con el requerimiento de la población, ya que el recurso hídrico es muy importante para todo el tema productivo, también para consumo humano, dentro de la culminación de los expedientes técnicos, debo mencionar que en la actualidad también estamos gestionando con la subgerencia de presupuesto para poder incorporar este proyecto que es creación del servicio de siembra y cosecha de agua en el territorio hídrico productivo del centro poblado de San Miguel de Armas del distrito de la provincia de Churucampa, lo cual ya esto se encuentra en gestión y en el transcurso de la próxima semana ya se nos debe dar la viabilidad para poder culminar este expediente técnico, que más o menos en un mes o dos meses ya debe estar culminado

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; quisiera puntualizarle qué proyectos se están desarrollando en la provincia de Huaytará y también quiero decir que yacu tarpuy de una u otra manera está vinculando con la manrhi y quiero que me puntualice, y qué proyectos a nivel de la región se va a ejecutar o se está ejecutando este año.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente. los proyectos que están siendo considerados en la provincia de Angaraes y una situación adicional más, estoy observando en este momento la consulta del ministerio de economía y finanzas y de algunos proyectos que han sido

considerados para este año en la dirección regional de Yaku Tarpuy, vemos uno en el centro poblado de San José de Callanca, otro en el centro poblado de Perccapampa, San Miguel de Armas, tiene 0% de ejecución, a qué se debe esa situación, de repente el director nos puede explicar de esta situación y en particular de los proyectos que tiene en su sector de la provincia Angaraes.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; es importante la precisión que debe generalizar por diversas provincias, incluida Huancavelica, qué proyectos tenemos, además de ello, cuál es el estado situacional en este caso de este expediente de riego agua también de Acobamba y también el de Tulpacancha, cuántos son los procesos legales que vienen desarrollando actualmente, si tenemos contrato o no tenemos contrato.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; para mencionar, hemos venido ya cumpliendo casi la gestión, presentes siempre han estado sus antecesores, pero siempre nos han mostrado, nos han señalado que se van a llegar a concluir y a ejecutar, pero, sin embargo, mi pregunta puntual respecto a la provincia de Castrovirreyna, en qué tiempo, más o menos, señor director, estaremos logrando que esto se haga realidad en el lugar mencionado de la provincia de Castrovirreyna, del distrito de Villa de Arma.

El director regional de Yaku Tarpuy manifestó lo siguiente; respecto a la primera pregunta sobre la provincia de Huaytará, debo manifestar que en realidad, lo que estaba mencionando, vamos a estar solicitando presupuesto para la contratación, ya estamos gestionando, para la contratación de un asistente para la subdirección de estudios, van a poder elaborar fichas técnicas para 11 qochas, esto ya está identificado, ya lo que se va a hacer es el mapeo, se va a ir a campo, y se van a elaborar las fichas técnicas, específicamente en Pilpichaca, Ingahuasi, que son las 11 qochas, continuando, respecto al tema de Angaraes, tenemos el proyecto que ya cuenta como expediente técnico, aprobado con resolución directoral, se denomina creación del servicio de siempre y cosecha de agua en el territorio hídrico productivo, ubicado en la comunidad campesina de San Juan de Dios, del distrito de Lircay, es para un periodo de ejecución de cuatro meses, y, claro, lo que yo quería indicar, que esto también está valorizado por S/1,519,658.73 soles, y lo que les comenté hace rato es que nosotros hemos coordinado con la gerencia general, también para poder incorporar estos proyectos por obras, por impuestos, por oxi, lamentablemente, y no tuvimos éxito en ese financiamiento, entonces también lo que solicitamos es que se pueda también hacer la gestión, que nosotros también ya estamos pie a pie solicitando estos presupuestos para que se puedan ejecutar.

El funcionario de la Dirección Regional de Yaku Tarpuy manifestó lo siguiente; el proyecto de Tulpacancha es verdad que ese proyecto de riego se ha realizado en 2020 en otra gestión, el compromiso de nuestra gestión este año ha sido que, debido a que ha habido un convenio a nivel de Provias, del gobierno regional, para que haya situaciones adversas a nivel del hito de control que ha detectado contraloría, en este caso, de parte de esta gestión se ha contratado un perito que nos pueda validar el tema del expediente técnico entregado por el consultor, la entidad en esos años ha pagado aproximadamente el 83% esos proyectos son de S/2,900,000.00 soles, aproximadamente, en este caso, de parte de la procuraduría, se ha remitido antes de ayer, ya la decisión para a fines de junio, tengamos un laudo arbitral, en base a la decisión del laudo arbitral, nosotros como entidad vamos a pronunciarnos si dar continuidad o no a este proyecto, a su vez, también se ha contratado al perito para que pueda verificar la validez del producto que se ha entregado, si el expediente técnico que se ha entregado, a qué porcentaje es válido, eso se ha hecho en las coordinaciones conjuntamente con el comité de regantes de Churcampa, que están al tanto de todo este proceso, en este caso, tenemos una audiencia en la siguiente semana del 28, respecto al proyecto de Acobamba, de la misma manera, está en este proceso del tema del arbitraje han presentado sus propuestas conciliatorias este 14 y 15 de mayo, igual, compete en este caso al procurador el tema del proyecto de Acobamba y el tema del proyecto de Tulpacancha igual, para complementar, mencionaba que en el distrito de Huaytará son aproximadamente 13 qochas identificadas por Yaku Tarpuy, también hay intervenciones por parte de sierra azul a nivel departamental, en este caso, estamos en la etapa de pre inversión para, en este caso, elaborar las fichas técnicas, como mencionaba el director, tenemos tres proyectos adicionales que en total suman 5 millones de soles aproximadamente.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; yo considero que en esta dirección debería haber una planificación en el tiempo respecto a la ejecución de estos proyectos, especialmente en el tema presupuestal, en el caso, por ejemplo, de San Juan de Dios, pese a que a la fecha ya tiene

expediente técnico, es lo que nos ha manifestado, pero no tenemos nada claro respecto al financiamiento, entonces, yo quiero al director sea claro cómo se ha planificado, qué acciones se ha tomado para poder conseguir ese presupuesto, qué posibilidades o alternativas se están manejando, y dentro de cuánto podemos tener ya, de repente, una cuestión clara, de qué forma vamos a conseguir ese presupuesto, porque a este paso de que nos informe, ya tiene expediente técnico, pero no hay presupuesto, entonces, total va a quedar este expediente técnico en este último año de gestión y no será ejecutado, y pese a la importancia que tiene, conforme el mismo director lo ha manifestado, por las consecuencias climáticas que venimos atravesando, pero, sin embargo, no tenemos nada clave en esa parte, quisiera que haya precisiones exactas

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; mi pregunta era si ellos tienen alguna relación o contacto con manrhi, quería saber, y también quería puntualizar, por qué solamente se enfocó en un solo distrito de Huaytará.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; en la provincia de Churcampa tenemos, cinco ccochas, cinco ya aprobados, pero tres, me faltarían dos expedientes, lo cual también, igual, mi persona como consejero, en el año 2024, he llevado ya casi yo a título personal, a los funcionarios para hacer ese levantamiento, porque siempre dicen no hay presupuesto, en lo cual, como consejero, hemos hecho un recorrido, se han identificado cinco qochas en la provincia de Churcampa, lo cual ya está encaminado, pero ahora es el tema presupuestal, nosotros, como autoridades, como consejeros, siempre, buscando el desarrollo de la población, de los agricultores, ya que quieren que informan, o quizás vamos a tener problemas, que es el tema hídrico, por lo cual se debe priorizar, en el consejo debemos exhortar, al ejecutivo, debe priorizar a dar mayor presupuesto para estos proyectos de siembra de cosecha de agua.

El director regional de Yaku Tarpuy manifestó lo siguiente; respecto a lo de la manrhi, si, estamos justamente coordinando, hemos asistido a una reunión en Castrovirreyna y también nosotros, como yaku tarpuy, hemos presentado una propuesta para ver otras alternativas de cosecha de agua, por ejemplo, lo que hemos visto es que nos estamos centrando solamente en siembra de agua, pero no estamos viendo el tema de cosecha de agua, entonces, lo que yaku tarpuy, está planteando, por ejemplo, es complementar algunos proyectos con alternativas de aguas subterráneas, en épocas de este año para tener agua, justamente en época de sequía, entonces, nosotros, hemos hecho una presentación por invitación de la gerencia regional de recursos naturales, también a la manrhi, y vamos a participar también para el día 27 en una reunión en Huaytara, también para poder ver estos temas de recursos hídricos, entonces, lo que yo sí quiero que se tenga presente que yaku tarpuy está presente en todos los eventos que tienen que ver con siembra y cosecha de agua, y nosotros estamos presentando también propuestas, hemos realizado coordinaciones, por ejemplo, con el alcalde de Aurahuá, con quien también hemos planificado instalar algunos módulos pilotos en la zona, ver la factibilidad de poder también contribuir en algunos temas, con el consejero Churcampa también le hemos mostrado, los trabajos que nosotros hemos realizado y las predicciones que tenemos para la región Huancavelica, también Churcampa se tuvo algunas visitas y se estuvo coordinando también con algunas localidades para poder instalar e implementar estos temas de cosecha de agua, lo cual está en coordinación, pero como no contamos con presupuestos, lo que se está viendo es que por parte de las municipalidades puedan contribuir para que se puedan ejecutar estos proyectos pilotos que estamos proponiendo, respecto al tema presupuestal, como indica el consejero, sí, efectivamente, nosotros hemos estado realizando coordinaciones, también hemos realizado coordinaciones con el gerente general en varias oportunidades, incluso con el mismo gobernador hemos tocado este tema presupuestal, ustedes saben en qué situación nos encontramos dentro del gobierno regional, carecemos de recursos financieros para poder ejecutar, poder encaminar los proyectos que tenemos en cartera, por eso les comentaba de que nosotros hemos presentado estas propuestas, estos tres proyectos de pro inversión se pueda financiar por obras por impuesto, de la misma manera, debo comentarles que hemos tenido comunicación con el gobierno central también para ver de qué manera podemos conseguir financiamiento para estos proyectos, ya que hay 13 bancos de desarrollo mundial que financian este tipo de proyectos, es bastante cierto, si se podría conseguir financiamiento, ya que el gobierno regional carece de recursos, lo que hemos hecho es tener una comunicación con especialistas del ministerio del ambiente, pero también estas coordinaciones se tienen que hacer con el mef, pero lamentablemente como estamos en campaña electoral, todo se ha paralizado, entonces, ha sido muy dificultoso poder realizar, lo que estamos esperando es que justamente pasen las elecciones para retomar este tema y poder enfatizar, también quería comentarles que hemos tocado la

puerta, las puertas del psi, hace una semana hemos tenido contacto con uno de los funcionarios del psi con la finalidad de ver la posibilidad de complementar este proyecto que tenemos de Castrovirreyna para las líneas de conducción para los sistemas de riego tecnificados, respecto al tema de Huaytará, donde manifiestan de por qué solamente se está considerando un solo ámbito, inicialmente nosotros en el mes de febrero, a nivel del pim 2026 y 2028, estaban incluidos estos cinco proyectos, incluyendo el de Anco, nosotros, de nuestra parte, hemos hecho las gestiones correspondientes para el tema de la asignación presupuestal de parte de la oficina de planeamiento y presupuestos, nos han dicho, sabes qué no hay presupuesto, solo vamos a dar un presupuesto, de los siete millones de soles, que hemos pedido, solo nos han dado dos millones de soles, y de los dos millones de soles, estamos empezando por este proyecto de Callanca, los cinco millones de soles, pendientes son de los otros tres proyectos que se tiene aprobado.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación, aprobación de la prouesta de exhortar al ejecutivo regional, la priorización del financiamiento para ejecución de proyectos hídricos en la región Huancavelica, en el marco del gobierno agrario, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, priorizar el financiamiento para ejecución de proyectos hídricos de inversión pública, en el marco del gobierno agrario que viene practicando el Gobierno Regional de Huancavelica.

SÉPTIMO. – Informe del Gerente Sub Regional de Castrovirreyna, sobre la elaboración del expediente del centro de salud de Ticrapo.

El Gerente Sub Regional de Castrovirreyna manifestó lo siguiente; iniciando con lo que es el informe de estado situacional de la formulación del expediente técnico del establecimiento de salud de Ticrapo, ya tienen de referencia, en función a las tarjetas remitidas, el aspecto técnico y el aspecto financiero, básicamente, para poder de repente hacer un recordaris, la sesión pasada que se me invitó, hice un hincapié respecto al tema del marco normativo que rige a la firma de contrato de este expediente técnico, entonces, dicho sea de paso, lo que es el primer entregable aún continúa lo que es la evaluación de la oficina de la creet esa es nuestra gran preocupación como unidad ejecutora de inversiones, estamos avanzando con lo que es el tema de la evaluación, ya hemos remitido lo que es el tema del levantamiento de observaciones de la evaluación que realizó la Diresa, por parte de lo que es el tema del planteamiento general arquitectónico, se ha remitido esa observación hace dos días, el levantamiento de observaciones, pero nuestra gran preocupación es el tema de la creet. se tiene de repente una problemática bien plasmada y no es de repente novedad respecto al tema de las deficiencias que tiene trabajo, se nos informó que era de repente la mayor complicación la contratación de sus especialistas, por ejemplo, en estructuras o un especialista en suelos en el mes de marzo, en el mes de abril se realizó lo que es el tema de la visita a campo y hasta la fecha no tenemos respuesta de las observaciones, si es que existirán de la primera entregada, se está haciendo el hincapié al consultor para que esté tras y tras a diario, si es posible, con un responsable para que pueda levantar las observaciones, pero ya como unidad ejecutora se está tomando una decisión bastante clara porque prácticamente el marco normativo ya nos avala, ya está publicado lo que es el diario el peruano, de paso también la otra formulación del otro expediente técnico que es del Villa de Arma, se ha trabajado en función a este nuevo marco normativo, se ha convocado, se ha adjudicado y ahora ya tenemos la firma de contrato y se va a contratar los especialistas para la evaluación correspondiente de parte de lo que es el tema de la unidad ejecutora, la gran problemática que se tiene respecto al expediente de Ticrapo, retomando, es que no tenemos disponibilidad presupuestal para poder contratar el tema de los especialistas, el segundo punto es que en el pim que estaba establecido a inicios de año se nos había asignado como saldo de balance un monto de S/41,000.00 soles, que correspondía al tema de 2024, una asignación presupuestal al expediente técnico que no tenía pies ni cabeza, por ese motivo que se ha resuelto lo que es el tema del contrato a ese consultor y nuevamente se ha contratado o se ha convocado el 2025, ese monto de los S/41,000.00 soles, como estaba figurando en el pim, al momento de realizar lo que es la solicitud de asignación presupuestal total, porque la otra preocupación era que no teníamos financiamiento en cartera, que el presupuesto total que aborda los S/224,000.00 soles, de la formulación nos dice, solicita la diferencia que está en tu cartera, menos los S/41,000.00 ahora, estos S/41,000.00 soles, han tenido problemas, como vuelvo a repetir, desde el 2024, porque es a través de donaciones y transferencias y este

presupuesto es auditable y no se puede ejecutar 2024 - 2025 no se ha podido ejecutar, entonces, el pliego ha tomado la decisión, se ha quitado sobre bajar el marco presupuestal, ya no tenemos ese presupuesto, pero la asignación presupuestal que nos ha llegado de todo el contrato, de todo el monto del contrato, solamente es S/253,000.00 soles, menos los S/41,000.00 soles, que correspondían, entonces, esa asignación presupuestal lo hemos solicitado formalmente para que pueda completar el tema del contrato, ahora, la decisión que se está tomando, como vuelvo a repetir, ya es canalizar la asignación presupuestal para la contratación de estos evaluadores, ya de parte de la unidad ejecutora y correr con lo que es el tema de la evaluación, ya se tiene la documentación presentada en las cartetas correspondientes del estado situacional

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; para precisar en esto, señor gerente, el motivo de convocarle habría sido también, de repente, quien está permanentemente haciendo el seguimiento de esta elaboración del expediente con el consultor, pero nuestro ánimo es más, para que entiendan, en querer ayudar, porque los pobladores del distrito de Ticrapo están muy pendientes a la elaboración de su expediente y ellos a veces no lo entienden y dicen, ya debemos de contar nosotros con un centro de salud, estábamos trabajando en un lugar que no corresponde, lo que yo quiero precisar es, ya lo ha manifestado usted, tenemos observaciones en lo que es topografía, en lo que es, de repente, también el tema con estas normas que se actualizaron a 0.30. entonces, lo que nos están pidiendo desde el despacho del arquitecto José Luis Lachoc, y su equipo, tenemos que hacer el levantamiento de observaciones inmediatamente comunicándonos también, así mismo, con el ingeniero Efrain, que pertenece a la Diresa, esta misma manifiesta tiene que poner un poco más de interés el consultor, si el consultor no va a poder tener la comunicación con ellos, no vamos a poder llegar, de repente, a lograr lo que se quiere, la elaboración del expediente, yo quiero acá también comprometerle, señor gerente, a la directora, en cuanto tengamos la necesidad de su equipo para la elaboración de este expediente, yo creo que debemos de contar con su apoyo y la disponibilidad del profesional correspondiente, así mismo, quisiera en estos momentos precisar, acá tenemos la presencia de nuestro alcalde del distrito de Villa de Arma, creo que ya es una buena noticia, gerente, lo ha manifestado hoy en la mañana, ya estamos en un proceso de convocatoria y muy posiblemente el día 26 se debe de anunciar algunas novedades muy positivas para este distrito y ya lo dijo el gobernador, señor gerente, hay que planificar y que las cosas se hagan bien.

El Gerente Sub Regional de Castrovirreyna manifestó lo siguiente; esas observaciones, pero a la fecha no nos hace llegar de manera formal, yo de qué manera, o el tema del equipo técnico, de qué manera solicitamos el tema de la celeridad en levantamiento de observaciones o ajustamos al contratista, es con el pliego de observaciones, que a la fecha no nos ha llegado de manera formal, nos ha quedado para esta semana, para esta semana que va a remitir, hasta hoy día en la mañana me comuniqué con mi secretaria y no llega lo que es el tema de la documentación, entonces, eso es un poquito las trabas que teníamos, respecto al tema de la Diresa, vuelvo a repetir, ya se han levantado lo que son las observaciones, de la evaluación, de lo que es el documento, del planteamiento general arquitectónico.

OCTAVO. – Oficio N° 175 – 2026/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORA Aprobación para la donación de materiales remanentes, a favor de la comunidad de Huaracco, distrito de Pilpichaca, provincia de Huaytará, y departamento de Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda e presidente del consejo regional, somete a votación la aprobación del pedido de donación, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la junta administrativa local de la comunidad de Huaracco, distrito de Pilpichaca, provincia de Huaytará y departamento de Huancavelica, bienes señalados en el precitado Informe N° 209-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA, de fecha 04 de mayo de 2026, y que forma parte integrante como anexo del presente acuerdo regional.

NOVENO. – Oficio N° 104-2026-MDCH/A Solicito interceder en la gestión para la entrega del expediente técnico del proyecto "Creación de puente colgante carrozable Tincucc en el centro poblado de 9 de Diciembre de Llamocctachi, distrito de Chincho – Angaraes – Huancavelica" con CUI 2331820.

El presidente del consejo regional manifestó lo siguiente: creo que es inherente a nuestra función representativa interceder en las gestiones y además exhorto a los consejeros miembros de la mancomunidad regional de los andes a hacer suyo este pedido del señor alcalde del distrito de Chincho.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; el proyecto debe derivarse al ejecutivo regional del gobierno regional de Huancavelica, pero con cargo a informar a este consejo regional de la forma como se están efectuando las acciones, esta derivación.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad remitir el presente documento al ejecutivo del gobierno regional de Huancavelica, para su atención conforme solicitan, la entrega formal, completa y oportuna del expediente técnico del proyecto a la mancomunidad regional de Los Andes.

DÉCIMO. – Oficio N° 862-2026/GOB.REG.-HVCA/GGR. - Sobre ordenanza regional que establezca de manera expresa y definitiva la denominación de "Dirección Regional de Agricultura Huancavelica.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; esto quedó de la sesión anterior, se había devuelto a la dirección de agricultura para que absuelvan la observación.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente: considerando que el documento que nos trae en esta instancia es respecto a que existiría supuestamente, dos ordenanzas regionales contradictorias con denominaciones diferentes respecto a la dirección regional de agricultura, sin embargo, siendo este un asunto puramente de derecho, consideraría yo, revisando incluso estas dos ordenanzas regionales, que si bien es cierto son de la misma fecha, sin embargo, en la ordenanza regional N°539 se aprueba un nuevo reglamento de organización en función de la dirección regional de agricultura, mientras que en la N°540 se deroga el anterior r.o.f, razón por la cual yo observo aquí, no es exacto realmente que estas dos ordenanzas regionales sean contradictorias, porque son materias, si bien es cierto, del mismo sector, pero son materias diferentes, en consecuencia, a fin de que se me pueda dar de repente la salida legal correspondiente, reitero, desde mi punto de vista es un asunto estrictamente legal, consideraría, que se pueda derivar a, en este caso, asesoría técnica a fin de que pueda, elevar el informe correspondiente respecto a este pedido.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad remitir el presente documento a la asesoría externa del Consejo Regional para su revisión, análisis y opinión legal sobre el pedido.

UNDÉCIMO. – OFICIO N° 022-2026/GOB.REG.-HVCA/CRPTAY2 Solicito citación e informe sobre fallecimiento de bebés en la provincia de Tayacaja.

La directora de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica manifestó lo siguiente; para entender nosotros qué es una muerte neonatal fetal, tenemos que entender que la muerte fetal es cuando el bebé fallece antes del nacimiento, también se conoce como una mortinato o muerte intrauterina a partir de las 22 semanas de gestación, en conclusión, cuando hablamos de bebés, podemos decir que es muerte neonatal y muerte fetal, estas dos conlleva a una muerte perinatal, en conjunto, los dos es perinatal. En caso de lo que es Tayacaja podemos observar que en fetal tenemos una ocurrencia el día 19 de abril por la asfixia de sexo masculino de 26 semanas, donde ha sido la ocurrencia en su domicilio, esto es del hospital de Pampas, en el centro de salud de Huachocolpa, el 29 de abril, con un mórbido fetal con un sangramiento en el canal vaginal de sexo masculino con una edad gestacional de 38 semanas y que se ha sido atendido en el hospital regional Del Carmen y la madre que tenía 25 años, en el puesto de salud de Chuclapampa, ha sido el 3 de mayo de 2026, esto es por una insuficiencia de útero placentario sexo masculino con una edad gestacional de 36 semanas y ha sido en el hospital de Pampas, estos son los tres casos fetales y tengo un caso neonatal en el centro de salud Santiago de Pichus, el 9 de marzo, de sexo masculino con tiempo de vida de tres días con una muerte súbita por la asfixia, el lugar de defunción ha sido en su domicilio una madre de 30 años, aquí están bien establecidos en qué centro de salud, qué conclusiones se han llegado, porque acordémonos que una muerte perinatal, que estamos hablando tanto fetal y neonatal, significa que tenemos que tener una reunión del comité de muerte materna perinatal, se activa inmediatamente mediante una ficha, se hacen las investigaciones de los momentos, tenemos cuatro momentos que tenemos que identificar, primero, si la paciente ha identificado si tiene signos de alarma, de que pueda tener

este tipo de problemas, el segundo momento es que si llega y se le ha atendido inmediatamente y tercer momento efectivamente ha sido detectado también su intervención con plan de trabajo de parto y/o atención inmediata del recién nacido, como ustedes están poniendo en el primer caso hemos tenido la conclusión que es una muerte de un paciente recién nacido en los casos fatales, que son tres, también las muertes fetales, algunas han podido ser evitadas y algunas no, y por qué digo algunas no, porque en lo que corresponde al puesto de salud de Santiago de Pichus, el problema ha sido en su domicilio y allá, en esos lugares, es por eso que yo quiero exhortarles a ustedes también que allá no hay policías, no hay fiscalías para hacer este tipo de denuncias, por qué se puede morir este niño y habiendo nacido correctamente, sin ninguna alteración, ninguna infección, simplemente a la hora que le estaba dando de lactar falleció el niño, no sabemos las razones si ha tenido que hacer la denuncia, a su vez, la ris Tayacaja, puede dar inicio de las investigaciones para los procesos administrativos y disciplinarios a los involucrados si encuentran en la hora de la investigación, tercero, el comité regional de prevención de muerte materna garantiza los análisis de casos clínicos para identificar las posibles causas, lo que significa es que ahí tienen que intervenir una identificación de nudos críticos diferenciados en las diferentes direcciones de la dirección regional de salud, como lo que es promoción de la salud, cuidado de atención integral de salud, servicios de salud, recursos humanos, ahí entra también lo que es medicamentos, insumos y drogas y dispositivos médicos, a su vez, se ha dispuesto que haya suspensión de días libres acumulados, justo antes hablamos con un consejero de que ellos acumulan diez, quince días y abandonan los establecimientos de salud y en esta oportunidad se ha mandado la documentación a nivel regional, que eso es improcedente e ilegal, por lo tanto, se cumple lo que corresponde a las normas de reprogramación del rol de turnos, de esta manera, inmediatamente la intervención a la comunidad donde se suscribió, el evento y hay que hacer un barrido casa por casa para ver e identificar si tenemos pacientes que están en riesgo, certificación y obligatoriedad en las claves estéticas, nosotros tenemos tres claves estéticas que cuando nos comunican que tenemos un paciente de esta naturaleza, inmediatamente se activan las claves y tiene que salir el paciente con sus maletines correspondientes, la ris también tiene que optimizar el sistema de referencia y contrarreferencia, las ambulancias deben estar listas, prestas para cualquier transbordo, una de las muertes que hemos tenido justamente hubo un huayco y no se pudo hacer el transbordo y se ha demorado para lo que es el pase de este paciente para poder atenderles, la supervisión debe estar enfocada in situ en los lugares más difíciles por la ris y por todo lo que es el equipo de trabajo del equipo de gestión de la ris Tayacaja, el mapeo geo-sanitario, geo-referencial a dónde ir, primero porque acordémonos que tenemos establecimientos de la ris que colindan con Huancayo, incluso es más difícil que vengan a Pampas o más difícil que vengan a Huancavelica, entonces tiene que hacer un mapeo para que diga a dónde directamente tienen que realizar, estratégicas a implementar, obviamente necesitamos convenios de cooperación prestacional e interregional, en este caso estamos hablando de lo que son los hospitales que nos faltan, nos faltan los convenios con el hospital Carmen o con el hospital Carrión, en caso de Tayacaja únicamente, pero nos falta también con Huanta y con Pisco, entonces, el esfuerzo de nosotros va con lo que corresponde a un profesional de la salud, como un neonatólogo, que debe ser la especialidad, que en el nivel 2-2 no nos consideraban, pero desde el año 2022, 2023 y 2024 se ha conseguido a los neonatólogos en el hospital departamental, es por eso la tendencia de la baja bastante enorme de 38 a 15 muertes perinatales que se daba en el hospital departamental de Huancavelica y hasta ahora sostiene hasta el año pasado, que tenemos 15 muertes perinatales el año pasado, y para este año ahorita tenemos ya 6 muertes perinatales justamente porque lamentablemente llegan con un peso menos de 500 gramos.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente: efectivamente, lo ideal sería no hablar de estas cifras, que si bien es cierto, se han disminuido en los últimos años, pero hablamos se hacía mención a este pedido, porque justamente los medios de comunicación hablan de, no necesariamente con estos términos técnicos que hoy nos está ilustrando la directora, porque lo real es muerte fetal, muerte neonatal, como usted lo ha indicado, pero bueno, tenemos de repente gente en los medios de comunicación que desconocemos, muchos de nosotros, de esta denominación, y nosotros queríamos prácticamente también nos alcanza la información, pero lo que se requiere, lo que la población exige también es que se determine si existe o no responsabilidad por parte del personal de salud principalmente hablamos, el día de ayer no más, había también denuncias, quejas en el hospital de Pampas de la calidad, de la calidez, de la empatía que tiene el personal de salud en la atención, hemos visto a través de los diferentes medios de comunicación, porque ahora las redes sociales inmediatamente difunden cuál es la

forma de trato que tenemos del personal de salud y qué es lo que estamos haciendo frente a esta situación, si bien es cierto, dentro de la exposición nos han indicado estrategias a implementar, pero qué estrategias comunicacionales estamos utilizando para poder hacer entender a la población que de repente se viene brindando todo el esfuerzo humano posible para poder salvar estas vidas, conocemos nosotros definitivamente la geografía que existe en nuestra provincia de Tayacaja, pero vuelvo a repetir, se ha solicitado por escrito al director de la ris, Tayacaja, justamente todo lo actuado y el documento ha ingresado con fecha 7 de mayo y esperemos que en el tiempo que establece nuestro reglamento interno de consejo, tengamos la respuesta por escrito y sobre todo las acciones que se están adoptando para ya no estar de repente hablando de estas muertes fetales ni muertes neonatales en la provincia de Tayacaja.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; de repente, doctora, para poder salir del tema, también quiero hacerle llegar, aprovechando su presencia, una queja que es constante de los ciudadanos en el sector salud en mi provincia de Angaraes, lamentable, doctora, no sé si hasta la fecha de la semana pasada recibí una denuncia de un ciudadano sobre, cómo es posible que en el hospital de Lircay tengamos un equipo, estoy hablando del analizador bioquímico malogrado, este analizador que comprende, los resultados, de los análisis tanto de sangre, de orina, todo ello este malogrado y no le demos la solución del caso, yo le voy a pedir que tome en cuenta lo que le estoy pidiendo, porque esto es un impacto que perjudica al ciudadano de pie, en la provincia de Angaraes, y las muertes se van a dar en función a esto, porque entran a operación sin ningún análisis, o están entrando a operación con un análisis, que arroja, de repente con errores, y esto no se puede seguir dando.

El consejero Mamaní manifestó lo siguiente; me parece que debemos ir incidiendo, en el tema de las conclusiones y esto referente, a los colectivos del caso, yo creo que esa parte se debe incidir más, veo, por ejemplo, en las conclusiones de las muertes neonatales, por ejemplo, un ítem donde dice débil trabajo comunitario, la madre no fue instruida adecuadamente sobre las medidas preventivas, yo creo que esos aspectos se deben priorizar, en el tema de muertes fetales, por ejemplo, también tenemos ahí escaso monitoreo por parte de la ris en el cumplimiento de actividades extramurales o guardias comunitarias, va a decir que, en este caso, por ejemplo, la madre no sabía cómo reaccionar ante un evento de esa naturaleza, me parece bastante delicada esa situación, señora directora, y aquí creo que también debería haber, como ya lo dijeron algunos colegas, responsabilidades administrativas, y, en efecto, en el sector salud es un sector bastante amplio y temas que en algún momento fueron delicados, problemas que han sucedido, siguen sucediendo en los hospitales, yo visito constantemente los hospitales, tan sólo con mencionarla que hace algunos días he estado, por ejemplo, en el centro de salud virgen Del Carmen de Lircay ante el llamado de una paciente o de los familiares de una paciente, porque se trataba, de una persona adulta mayor, al cual literalmente se retorcia de dolor, pero el médico le decía, ya no hay cupo, y entonces yo sí le tuve que reclamar al médico, o sea, yo creo que hay no solamente una situación de empatía, sino también hay, no sé si falta de compromiso profesional con el trabajo, porque yo creo que esa no es la respuesta, hay dificultades en los equipos, pero sigue sucediendo, entonces, yo incido más en este tema, señora directora, en el tema de los correctivos que debe haber ante casos como esta situación, porque luego la prensa lo magnifica y lo viraliza con de repente, con información que no es exacta.

La directora de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica manifestó lo siguiente; se habla de la prensa y la calidad, y quería algo consistente, yo estoy siendo práctica, no estoy escondiendo absolutamente nada, reconozco como dirección regional de salud que en varios lugares sí existe la mala calidad de atención, eso no lo vamos a discutir, yo creo que usted, como persona, conoce perfectamente, pero quiero que precisemos una cosa bien clara, no por uno todo el sector salud está bajo, pero si quisiera aclararles, por favor, qué se ha quedado con respecto a eso, justamente, identificación mediante lo que es la investigación y dar cumplimiento de lo que dice la norma, pase al proceso administrativo de investigación, está bien detallado en el comité está con documentación y definitivamente nosotros vamos a continuar haciendo el seguimiento, pero también hay que tomar en cuenta una cosa bien clara, estando en un hospital, he sido perseguida por la prensa, y están buscando, incluso dan informe equivocadamente sobre la prensa, yo quisiera que ustedes se informen detalladamente, en la segunda intervención que me hacen al respecto definitivamente, tenemos que entender lo siguiente, a raíz de que se hace una investigación, justamente hablábamos nosotros, del hospital de Lircay, ese equipo biomédico, que es un automatizado, no está malogrado, lo que pasa es que falta calibrar, ya está yendo el ingeniero, del hospital departamental de Huancavelica, para que pueda ir con el jefe del

laboratorio, que es el señor Iván, que en el mismo acto se les ha pedido que incursionen para que evidencien y calibren bien ese equipo, con respecto a lo que mencionó el último consejero, los correctivos los estoy haciendo al punto de que ya estoy distribuyendo a dos personas, que no voy a decir nombres, y estamos sancionando más de dos, tres años, si habría oportunidad de mandar información, no tengo ningún inconveniente, que nosotros estamos siendo mano dura, usted cree que de la noche a la mañana vamos a bajar cifras tan considerables, de 38 a 15 no es nada sencillo, créanme, porque la gente ya está acostumbrada a hacer lo que les venga y gana, y no respetando las normas legales como ahora sí lo estamos haciendo, y esperamos bajar más todavía. Nosotros como el sector salud estamos en declaratoria de emergencia, mencionarles que no tenemos ni un caso de sarampión, por favor, porque la prensa también está saliendo que tenemos casos, etc., y la verdad, no hay ni un solo caso, tenemos sospechosos, que son ocho, y esos ocho han salido negativos, el año pasado han sido siete sospechosos negativos, durante siete a ocho años no tengo sarampión en la región Huancavelica y espero no tener, por qué hemos declarado junto con el ministro de emergencia Huancavelica, porque Puno está cerca de nosotros, y Arequipa ya tiene cuatro o cinco casos de lo que tenía cero el día viernes que nos hemos reunido con el ministro, para hoy ya tiene cuatro o cinco casos, por eso que hemos decidido que sea declaratoria de emergencia para cubrir nuestras coberturas y se ha incrementado a quienes vamos a vacunar, antes se vacunaba a menores de cinco años, ahora vamos a vacunar a niños que tengan diez años, once meses, y veintinueve días con su refuerzo de spr que cubre lo que es rubiola, papera, y este sarampión, ustedes son representantes de las provincias, hay que exhortar en todos los espacios que puedan tener a vacunarse.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; tenemos personal de imagen institucional, tenemos profesionales en cada uno de la ris, entonces, en su trabajo de ellos, tienen que reforzar el trabajo técnico, profesional que ustedes realizan, al nosotros conocer, por ejemplo, de esta estrategia que ustedes pretenden implementar al formar líderes juveniles en salud, nos preguntamos, y cómo va el trabajo con los agentes comunitarios de salud, se ha fortalecido en los últimos años, ha disminuido, por qué los agentes comunitarios no quieren colaborar con el sector salud, qué es lo que está pasando, qué es lo que ha sucedido, ahí tenemos trabajo para fortalecer, lo que usted justamente nos ha indicado, aquí en las conclusiones y las recomendaciones que tenemos en la exposición que ha realizado, finalmente, la pregunta al director de la red integrada de salud, y también a usted, si tiene conocimiento, señora directora, ayer he recibido llamadas telefónicas que en el hospital de Pampas, el profesional, no tenemos profesional pediatra, qué es lo que ha sucedido, qué es lo que ha pasado, porque no podemos estar sin profesional pediatra en un hospital como es el caso de Pampas.

La directora de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica manifestó lo siguiente; con respecto a los recursos humanos, ustedes saben de qué los especialistas no tenemos, partida presupuestal para poder nosotros mencionarles que podemos contratar y tener todo el recurso de especialistas, saben ustedes que el hospital departamental durante el año gasta 13 millones de soles, solo para el especialista y regional gastamos casi 17 a 18 millones de soles, para los especialistas, ese es el gran problema, por eso que he estado con el ministerio de salud, hemos hablado sobre la brecha de recursos humanos, ya hemos sacado la brecha de recursos humanos a nivel regional del primer y segundo nivel, del primer nivel está saliendo 170 millones de soles que falta para recursos humanos y del segundo nivel estamos bordeando los 100 millones de soles que se requiere para especialistas, lo que queda y lo que toca ahora es tocar las puertas del mef para que nos puedan dar una partida, de cas y ese es el segundo tramo porque ya hemos emitido la documentación a lo que es al Minsa y también al mef, entonces si tenemos dificultades en algunos especialistas, no es porque falta de carencia, es por falta de presupuesto, sin embargo, todos los especialistas cuando uno conversa están atendiendo y a veces ustedes saben que les debemos dos, tres, cuatro, cinco meses, no es novedad señores y eso es lo que estamos exhortando, algunos no quieren, algunos quieren, ese es el problema in situ que estamos viviendo de hace más o menos cuatro o cinco años atrás y esperemos resolverlo en este año para que ese presupuesto suplementario que estamos queriendo alcanzar de esos millones de soles, obviamente no me van a dar los 200 millones de soles, que necesito pero por lo menos acercarme solamente para los especialistas.

El director de la Red de Salud Tayacaja manifestó lo siguiente; dentro de lo que es el análisis epidemiológico de muertes maternas, de muertes fetales y neonatales, como podemos observar, año tras año hemos mantenido 2021, 2022, 2023, con la misma cantidad de estas muertes, en el 2024 hemos tenido una disminución que son de 9 muertes fetales y neonatales y para el 2025

hemos cerrado con 10 muertes, a la fecha nosotros de enero al mes de abril tenemos cuatro muertes tanto fatales como neonatales, de los cuales ya la directora ha expuesto uno de los establecimientos neonatales a Santiago de Picus, asimismo al hospital de Pampas, Huachocolpa y dentro de ellos se ha reconfigurado el comité de prevención, de control de mortalidad materna neonatal, en los cuales a la fecha se encuentra activo con un único objetivo de realizar la implementación de acciones orientadas a la prevención, vigilancia, control de la mortalidad materna, perinatal y neonatal y evitar las morbilidades maternas extremas, asimismo, dentro de las acciones inmediatas que nosotros como red de salud de Tayacaja estamos tomando, es la que uno, que tenemos que tener presencia de la red de salud de Tayacaja a nivel de nuestros diferentes establecimientos de salud, que esto estamos retomando ya desde hace bastante tiempo, que muchos de nuestros establecimientos no hemos tenido presencia de la red, asimismo, tenemos las reuniones y hemos tenido ya el día de ayer las reuniones multisectoriales para poder hacer la problemática de lo que nosotros estamos atravesando dentro de la red de salud de Tayacaja en los diferentes establecimientos, de igual manera, hemos contratado especialistas para los establecimientos de 1-4 de ginecoobstetra, para que puedan realizar las ecografías, las atenciones, con el único objetivo de poder hacer un diagnóstico oportuno y realizar las referencias a los diferentes hospitales que nosotros tenemos como punto de referencia. Asimismo, se tiene un plan de trabajo en la captación de gestantes dentro del primer trimestre, realizando exhaustivamente seguimientos a aquellas pacientes que no utilizan un método anticonceptivo, y asimismo, dentro de la provincia, nosotros tenemos en cada establecimiento ya sectorizado para que pueda hacer seguimiento también de nuestras gestantes adolescentes y población gestante con alto riesgo obstétrico, entonces, es un trabajo articulado que estamos volviendo a retomar en la red de salud Tayacaja, con los 90 establecimientos de salud, asumo el cargo el 24 de abril, estamos más o menos ya a un mes en el cargo, hemos vuelto a tomar la rectoría como red de salud y asimismo ha habido una reorganización en la parte administrativa de la red y asimismo con la parte asistencial en la red, de los cuales nosotros estamos pendientes de los 90 establecimientos de salud con el único objetivo de que nuestra población pueda recibir una atención de calidad y calidez.

DUODÉCIMO. – OFICIO N°049 – 2026/ GOB.REG-HVCA/CRPANG1 Solicito formalmente la inclusión de problemática en obra ejecutadas en la provincia de Huancavelica.

El **consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; es la segunda oportunidad que visito la obra mencionada y es lamentable que no se pueda encontrar el personal técnico, tanto por parte de la supervisión como también de la ejecución, y hemos visto a lo largo de estos tres años como consejeros en las diferentes provincias han ejecutado instituciones educativas, las cuales a la fecha tienen problemas de filtración en los techos, diferentes temas que perjudican a los estudiantes en este aspecto, y es lamentable que hasta la fecha haya empresas irresponsables que no tomen en serio esta ejecución de este proyecto, es por ello que he informado a este pleno del consejo y yo pediría que mediante un acuerdo de consejo regional se pueda también informar que intervenga la oficina de control e instrucciones, en este caso oci, la contraloría general y la procuraduría del gobierno regional de Huancavelica, para que se tomen las acciones correspondientes sobre la ejecución de este proyecto.

El **presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; sin embargo, en el ejercicio estricto de su función fiscalizadora usted puede hacer todo lo que usted acaba de mencionar, el informe a la contraloría y a la oficina de control e institucional, sin embargo, está solicitando que por acuerdo de consejo regional se haga este informe.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; sin perjuicio de que nuestro colega, consejero Juan José, pueda iniciar las acciones que crea conveniente, pero sin embargo, desde el aspecto administrativo del presidente, yo creo que corresponde también trasladar este informe a dirección de supervisión y liquidación, inclusive con cargo a que en una, no sé si en la presente sesión del consejo, en una siguiente, tengamos aquí el informe correspondiente, de qué forma se están subsanado, porque yo veo este informe, información bastante delicada, ausencia personal clave y prejuicios bastante delicados, con lo cual, dejo consideración también de nuestro colega Juan José a fin de que, desde el aspecto administrativo también, nosotros promovamos esa acción de corrección de parte de dirección regional, en todo caso, de supervisión y liquidación.

El **consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; también se ha elevado a la oficina de supervisión y liquidación un informe similar, un oficio similar para que tomen las acciones correspondientes son dos informes ya que yo he elevado a la oficina de supervisión y liquidación,

se supone que en el primer informe que envié debieron haber tomado las acciones, en una segunda oportunidad, creo que no se va a tolerar y es por ello que pido que mediante un acuerdo del consejo regional se derive a la contraloría general, a la procuraduría y a oci del gobierno regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del consejo regional somete a votación, aprobación de la propuesta de remitir el expediente a la OCI y procuraduría pública regional, para el inicio de las acciones que correspondan, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – REMITIR el expediente contenido en el Oficio N° 049-2026/GOB.REG.HVCA/CRPANG1, de fecha 18 de mayo de 2026, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, Órgano de Control Institucional y Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Huancavelica, para que dentro de sus atribuciones inicien y/o dispongan las acciones legales que correspondan según sus competencias, sobre las presuntas irregularidades en la ejecución del proyecto: "Mejoramiento del servicio de educación secundaria en la I.E José María Arguedas del centro poblado de Ccollpaccasa del distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica".

DECIMOTERCERO. – Pedidos de los consejeros regionales

13.1. – Pedido del consejero Torres.

- **Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre el estado situacional de las obras que se están ejecutando en la provincia de Huancavelica.**

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; es respecto a que nos haga un informe de cómo van las obras que están en nuestra provincia Huancavelica, hay observaciones que han cruzado tanto el consejero Paul Laurente, como el consejero Anyaipoma, las cuales solicitamos que informe, qué acciones ha tomado esta gerencia respecto a estas observaciones y cómo va el avance de las obras, hemos solicitado que esté presente también el director de supervisión, quiénes son los monitores, porque el gobierno regional está pagando monitores para que hagan el monitoreo de las obras, entonces, este pago es efectivo, trabajan esos señores, tienen informes, no tienen informes, porque si se paga monitores es para que garantice la buena ejecución de las obras, entiendo que al decir obras que están acá en nuestra provincia, no son muchas las obras que está ejecutando nuestro gobierno regional, lamentablemente, en Huancavelica está la obra Ccollpaccasa, en el distrito de Yauli, en el distrito de Acoria a está Motoy, está la obra de Pantachi, que está pendiente por este tema y se ha tenido varias reuniones en las cuales hemos participado, el alcalde del centro poblado ha estado la semana pasada, que tiene dificultades para el tema de su inicio, está el tema en este caso, de la obra por administración directa de prolongación Manchego Muñoz que se ha paralizado, está pendiente la apertura de la obra que se ha tenido el compromiso del gerente regional de la obra de la carretera Huancavelica, San Jerónimo, Pueblo Libre, Santa Bárbara, que tenía que iniciar este 15 de mayo. Entonces, queremos saber si se va a iniciar, está pendiente el tema del techado o la cobertura de la institución educativa N°37001.

El **Consejero Laurente** manifestó lo siguiente; tengo que ser bastante preciso en este aspecto, porque ya, la verdad, tengo una incomodidad bastante grave, yo he advertido, no sé, ahí está el gerente de supervisión con el oficio, no sé si habrá recibido primero, me gustaría que me aclare con el oficio N°160, he advertido sobre la ejecución del proyecto, en este caso, de Ccollpaccasa de la institución educativa, donde he detallado claramente las fechas de las visitas que he realizado, en ese documento preciso, y es obligación del funcionario proceder conforme a los contratos que correspondan y las penalidades que correspondan, no se tiene la presencia de supervisión, esta advertencia es bastante importante, porque no se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas del expediente técnico, entonces, creo yo, el funcionario de infraestructura tiene que aclarar este oficio principalmente, del cual yo lo he mandado, que tiene fecha 13 de mayo, en este caso de supervisión, y qué acciones vienen realizando que hasta el día de hoy no tengo respuesta, pese a los oficios anteriores también que yo he enviado, ese es el caso de Ccollpaccasa, ahora, en el caso de Pantachi, es preciso advertir que hay una demora excesiva de la gerencia de infraestructura, en qué sentido, no se está pronunciando sobre las consultas que realizó el ejecutor de obra, algunas modificaciones, entonces, debemos tener una respuesta clara, en el caso de la obra del hospital de Lircay, de igual manera, hay una consulta

de mayores metrados que, a mi opinión, no ameritarían, pero necesita una respuesta por parte de la entidad, tiene que responder diciendo si es viable adicional deductivo, por ejemplo. Entonces, como no hay una respuesta, está perjudicando el avance de obra, y, por supuesto, como consecuencia está perjudicando toda esta gestión, se está paralizando la obra de Manchego Muñoz y lo he advertido con documento, por qué, cómo es posible, para el conocimiento de todos los colegas, que en una comparación de precios, en conclusión es una cotización, no puedan adjudicar equipo liviano por cuarta vez, entonces, para mí, son hechos bastante graves, que atañen a la gestión desde el gobernador, consejeros, funcionarios, y todos los funcionarios del gobierno regional, y esto nos hace ver mal ante la ciudadanía y esa mala opinión y esas huelgas que vienen son a causa de esto, tiene que ver capacidad de respuesta y capacidad de resolución de conflictos, de intereses, o en este caso de las consultas técnicas, entonces, son cuatro puntos en esencia, particularmente que yo solicito respuesta inmediata.

El encargado de la Gerencia Regional Infraestructura manifestó lo siguiente; estamos tomando acciones respecto a ello, si bien es cierto, como lo dice nuestro señor consejero, hay procesos que no se están dando la celeridad posible, pero esto ya no depende de la gerencia de infraestructura ni tampoco de la dirección de supervisión, esto netamente ya va al tema de la dirección regional de administración, el cual lleva a los procesos y ellos son los que deben garantizar el tema de que estos procesos se puedan dar en su debido momento y no estar llevándose a una segunda o tercera convocatoria, hacer adecuadamente todo el proceso y no revertir, a veces decimos los términos de referencia que se remiten creo que son bien claros y lo que se requiere también es bien claro y los requisitos igual, no son términos ambiguos que también se mandan por parte de las oficinas y, de alguna manera, ese proceso, como le digo, señor presidente, me gustaría tal vez que se cite en esa reunión o en la próxima reunión que se cite al administrador y al jefe de abastecimiento para que rindan respecto al tema de por qué se vienen cayendo los procesos dos, tres, cuatro veces y, de alguna manera, no se está dando la celeridad, porque esto sí, tiene razón el señor consejero, que estos procesos son los que retrasan todo lo que es el tema de los trabajos, y si bien es cierto, el equipo liviano que se está solicitando para Manchego Muñoz es el equipo necesario para realizar todos los trabajos y continuar y tener frentes de trabajo, tal vez por ese motivo el residente que está en obra ha suspendido la obra, pero bueno, yo no tengo todavía conocimiento que se haya suspendido porque a la gerencia de infraestructura no ha llegado ningún documento de suspensión ni tampoco de paralización de Manchego Muñoz, referente a lo que ha solicitado el consejero Torres de las demás obras, si bien es cierto el señor consejero, de alguna manera lo que es el tema de Collpaccasa, el más problemático que, como lo ha mencionado, es el tema de Pantachi y Pucapampa, si bien es cierto, todas las acciones que estamos tomando en este caso ya se dio reinicio nuevamente ya con documentos, se le ha pasado a la dirección regional de supervisión y el tema de la obra de Pantachi ya inicia lo que es el tema de la ejecución, ya que tal vez en un momento, por el tema de corte que habían hecho los pobladores del lugar, se ha recomendado que se haga un muro y que se mantenga el planteamiento, ya no va a haber ningún tipo de movimiento y se le ha comunicado esto, de parte de la gerencia de infraestructura, para que reinicien el tema de la ejecución de esta obra, y respecto a las demás obras, esta semana estamos cronogramando las visitas a todas las obras, empezando de los tramos, tramo I, tramo II, y en función de lo que es la capacidad técnica de cada obra, las cuales deberían garantizar y culminar estas obras adecuadamente y como usted lo dice, las obras, si no está el personal técnico, lamentablemente no se puede garantizar la buena ejecutabilidad y la calidad de estas obras, por tal motivo la gerencia de infraestructura, fuera de que tal vez dentro de sus funciones solamente está el tema de coordinar, verificar, vamos a hacer la función ya de supervisar, ya que estamos en un periodo muy álgido de culminar la gestión, vamos a tener que cerrar adecuadamente, y si hay responsabilidades, también realizar las responsabilidades adecuadamente, y los informes de visita y demás, vamos a hacer llegar también a pleno el consejo de la situación de cómo hemos encontrado el tema de la ejecución de estas obras.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; yo no veo una respuesta clara del señor funcionario, hemos hecho preguntas bastante concretas, cuáles son las acciones que viene tomando, cuál es la acción en concreto por ejemplo, Collpaccasa de las necesidades del supervisor, en reiteradas oportunidades que lo advirtió consejero Torres, lo advirtió el consejero Anyaipoma, con los diversos informes, y también mi persona, qué acción está tomando en concreto, ahora, en el caso del hospital de Lircay, qué acción han respondido o no han respondido a la consulta, porque el ejecutor está prácticamente avanzando con personal mínimo,

imagínese, con una obra de 224 millones de soles, en Manchego Muñoz, no llegan los aceros para poder empezar los muros, ya hicieron los trabajos preliminares, todo el personal, no tienen frente de trabajo porque no hay aceros, entonces, definitivamente estamos haciendo mayores gastos, haciendo un perjuicio al gobierno regional en pagar manos de obra que ya no se debe realizar, entonces, hay que ser bastante claros y concretos en esas acciones, igualito, en Pantachi Norte, respondieron sí o no, modificaron a la empresa sí o no para su reinicio, mayor metrado, entonces, debemos ser bastante claros, y sin contar las diversas obras, del gobierno regional, que no son muchas, por ejemplo, la obra de Piedra Hermosa de Huaytará, cuál es la situación, reinicia, hay avance, no hay avance.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; no se tiene información clara, y quizá no trasladamos esto a la responsabilidad del funcionario, y tenemos que ser claros, nosotros en algún momento, y hay una cuestión que dice acá la contraloría, que tanto la contraloría tiene atribuciones, los consejeros tenemos ciertas atribuciones, pero acá hay un titular del pliego que tiene atribuciones, y hay responsabilidad de alguien que no está marchando bien esta gestión, entonces, yo creo que ahí es importante, para poder cerrar bien esta gestión, o al menos como consejeros, que en la siguiente sesión sea muy detallado el tema del informe, y nos tomemos el tiempo, colegas, para escuchar, porque definitivamente después de esto va a llegar, y se vienen las elecciones, luego de las elecciones de la transferencia de cargo, del mando, y después va a iniciar la transferencia de gestiones. Entonces, qué es lo que la población, o al menos, estoy seguro que también sucede con ustedes, en Huancavelica, lo que quieren es que se cumplan las obras, y que se completen los pagos a las personas que se les deben, y eso se tiene que garantizar de alguna forma, o por lo menos decirles, esto está proyectado de esta forma, para que en la transferencia de cargo, el nuevo, y los nuevos consejeros, al igual que el nuevo gobernador y ejecutivos y funcionarios, tengan claro una hoja de ruta de cómo tienen que concluir las obras, porque estas obras serán en beneficio de la población, y nuestra mayor responsabilidad es encaminar ello.

El encargado de la Gerencia Regional Infraestructura manifestó lo siguiente; respecto al tema de las consultas, como lo menciona el consejero Paul, nosotros tenemos dos procedimientos, uno, lo que es el tema de notificar al consultor para que se pueda manifestar, en los tres días que nosotros le damos de plazo, automáticamente nosotros, como la subgerencia de estudios, realizamos la absolución de estas consultas, prácticamente nosotros tratamos de darle celeridad y a la fecha, como subgerencia de estudios, no tenemos consultas del tema del Lircay, por lo menos no nos ha llegado también esa documentación que menciona el señor consejero, en las cuales también nosotros estaríamos ya a esperas de poder darle la celeridad de estos documentos, sabemos que las consultas generan perjuicios por día, por eso tal vez nosotros tampoco no podemos permitirnos demorar estos documentos, porque es una responsabilidad netamente del área.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; a mí me causa un poquito de extrañeza el hecho de que la empresa ejecutante del hospital Lircay, o en todo caso el funcionario que está uso de la palabra, no tenga conocimiento respecto a estas consultas, tengo en mano estas consultas y estas cartas, de fecha 4 de mayo del año 2026, 6 de mayo del año 2026, 7 de mayo del año 2026, el día de hoy el 21 de mayo, señor presidente y me resulta a mí bastante extraño que el funcionario que está presente no tenga conocimiento, han pasado más de dos semanas, sin embargo, en este acto, señor presidente, me voy a permitir entregarle las tres cartas, que hizo la consulta de parte de la empresa, toda vez que como ya lo dijo incluso nuestro colega Paul, está retrasando la ejecución de este proyecto, hay consultas bastante serias, porque hay un desnivel, inclusive, señor presidente, en el terreno de casi 12 metros, y eso, la verdad, creo que amerita, no soy experto en el tema a, pero creo que por sentido común, señor presidente, podemos observar que va a necesitarse, seguramente, un muro de contención, y eso no está contemplado en el expediente técnico.

Seguidamente, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad, pasar este punto a la próxima sesión informe situacional de las obras del ámbito regional.

13.2. – Pedido del consejero Mamani.

- Informe de la directora regional de salud, sobre el decreto supremo N° 08 del 2026, que declara en emergencia a Huancavelica por brote de sarampión.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; disculpen el desconocimiento a un calendario de vacunaciones, yo quisiera preguntarle a esa parte si se está cumpliendo o no, o qué dificultades hay para cumplir de repente al 100% este calendario de vacunaciones, por lo demás, creo que conocemos el trabajo que viene realizando la señora directora, en muchas oportunidades, yo lo he llamado personalmente para ver algunas dificultades que tal vez no pudiéramos nosotros poder solucionarlo en la provincia de Angaraes, pero creo que siempre por lo menos, siempre me ha contestado señora directora, y en esa parte yo reconozco y valoro esta actitud que usted tiene, es en bien de la salud de los pacientes e inclusive en alguna oportunidad alguna referencia, señor presidente, que ha habido algunas dificultades, pero se ha hecho la coordinación correspondiente y es en bien de la salud del paciente.

La **Directora de la dirección Regional de Salud** manifestó lo siguiente; de la ley del decreto supremo 08, definitivamente, nosotros estamos haciendo lo que corresponde a la vacunación según el calendario, y eso qué significa, que se está cumpliendo, también eso quería advertirles, a veces cuando decimos vamos a vacunar, piensan que vamos a ir casa por casa y empezamos con un barrido a vacunar a diestra y siniestra, y no es así, porque acordemos que estamos vacunando con bacterias o con virus, y esto produce alguna reacción inmediata al paciente, entonces, si, tiene que hacerse mediante el calendario, búsqueda activa, y tenemos también un grupo que son antivacunas, que nunca se han vacunado, y es por eso que tenemos que incidir en eso, estamos haciendo brigadas, nuestras estrategias son tres, caballeros, uno que es casa por casa, barridos, luego tenemos lo que corresponde a las brigadas para llegar al último rincón de lo que es la región, y por último, nosotros las reuniones multisectoriales para que cada uno de nosotros desde nuestra competencia para poder trabajar en virtud de eso y conseguir nuestra meta a vacunar al 100% y evitar que haya un caso por lo menos de rubiola, sarampión, y lo que es papera, tenemos también las vacunas de neumococo, lo que es influenza para los adultos, estamos haciendo todo el calendario correspondiente, un paquete completo que corresponde para la familia, comunidad, y la comunidad que corresponde, con respecto a lo que es la ruta, estamos con un plan, nosotros tenemos un plan estratégico institucional abierta de lo que corresponde al ministerio de salud, y todo eso se está haciendo el monitoreo diario de cuánto se está vacunando y cuánto se tiene que incidir, se ha dado un tiempo límite para que ellos puedan recorrer a todas sus distritos y comunidades, y de ahí vamos a hacer un corte y verificar dónde está el problema para nosotros como autoridades sanitarias vamos a intervenir y vamos a forzar el trabajo que ellos deberían de tener, y de nuestra parte como autoridad incidir en la comunidad.

13.3. – Pedido del consejero Yauricasa.

- **Informe de la directora regional de salud sobre la demora en la cobertura al 100% los procesos de selección cas de salud en Huaytará.**

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; minutos antes de esta sesión la directora si habíamos conversado y tenemos una reunión para el día de mañana, pero sin antes enfatizar el consejo regional que me pedi expresamente que ya ha pasado cinco meses a la fecha de que hay un proceso de cas, un tema de salud, estamos hablando de salud y no son coberturados, esa es la gran preocupación que tengo.

La **directora de la dirección Regional de Salud** manifestó lo siguiente; si hemos estado conversando con el consejero, pero no solamente ocurre en el área de Huaytará, sino también en Castrovirreyna y Churcampa, tenemos subgerencias en la cual a veces recae a nosotros como sector salud la solicitud inmediata y la convocatoria de estos concursos de cas para cumplir y cubrir sobre todo esas áreas que no tienen el personal, va de un tema también del área de gerente en cada una de las subgerencias, en ese sentido, como le manifesté mañana o hace un rato, por favor, vamos a intervenir, vamos a tener una reunión ya personalizada porque es netamente de Huaytará, para que se solucionen estos problemas y que nos den información, por qué tanto la demora, por qué no se hace inmediato, acordémonos que tengo una brecha de recursos humanos, entonces, no solamente voy a tomar el tema, también voy a tocar de todas las provincias también que es lo que está pasando, que deben estar cubiertas todo, para comunicarles me olvidaba también lo que corresponde con el ministro, hemos quedado que tengo esas brechas y nos está dando más obstetras a raíz de las muertes perinatales, más serums, y justamente mi pedido ha sido de lo que es la región Huancavelica y el mismo día hemos entregado el petitorio y seguramente debe estar llegando presupuesto para este tipo de obstetras

para cubrir esto, entonces, voy a ver no solo de Huaytara, sino de todos al respecto, si es que hay concurso y por qué la demora, que es lo más importante.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente: Señora directora, acaba usted de precisar respecto al ámbito regional, en este caso de la provincia de Castrovirreyna si bien es cierto lo que ya creo que acá debemos de ver es trasladar es que lo que tenemos es la mala, yo no lo llamaría suerte en la provincia de Castrovirreyna, Churcampá y Huaytará dependemos de la gerencia subregional, entonces los gerentes a veces no proponen, hacer el trabajo coordinado con los directores de la ris y a esa razón tenemos dificultades y nuestros puestos de salud quedan abandonados si no tenemos los profesionales yo quisiera la actuación inmediata para ver este caso en todos los puestos de salud, tengamos con los profesionales que se tengan que cuidar.

13.4. – Pedido del consejero Gutierrez.

• Sobre los planes de fiscalización.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente, la preocupación y la pregunta para cada uno de los colegas consejeros si han ingresado a la capacitación de la implementación de esta nueva directiva donde prácticamente ya deslindan de toda responsabilidad al gerente general, incluso al secretario, la responsabilidad de cada uno de los consejeros para en primer término ingresar al aplicativo cada consejero los 11 consejeros, para poder registrar la información de que si vamos a utilizar o no vamos a utilizar fondos del estado para la labor de fiscalización de lo contrario no vamos a poder subir la información, el único que ha ingresado es mi persona, entonces yo insto a cada uno de los consejeros que si no disponen de tiempo, coordinen con sus asistentes para que sus asistentes puedan tener el usuario y clave para ingresar al sistema y rellenar la primera pregunta, en este caso lo primero que se tiene que hacer es responder si vamos a utilizar o no vamos a utilizar el dinero para la labor de fiscalización

El presidente del consejo regional manifestó lo siguiente: estimados colegas vamos a ver el tema virtual y con usted mismo podemos generar un google meet, para que esto se pueda ampliar porque creo que va a ser muy corto, que acá podamos socializarlo y quizá también contactarme con un especialista que ha venido capacitado más o menos anteriormente al inicio para que todos podamos estar capacitados y evitar a lo futuro el control posterior, porque en breve termina la gestión y ahí viene el control posterior no quisiéramos algunos que estamos lejos o no vivimos en la capital de Huancavelica, tener que venir periódicamente cuantas situaciones a fundamentar, en ese sentido, no sé si a quien quiere participar en el punto, pero yo me comprometo que en esta semana hay que generar un google meet con su conocimiento, consejero Gutiérrez y un especialista más para que nos pueda abordar y tener mayor conocimiento al respecto.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del consejo regional dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo las 1:15 de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Freedy A. Chávez Parco
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Abog. Jordán Cárdenas Arana
SECRETARIO DE GOBIERNO REGIONAL